



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**VIOLENCIA DE GÉNERO. INTERVENCIÓN EN  
CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON  
MUJERES INMIGRANTES DE CULTURA  
MUSULMANA**

TRABAJO FIN DE GRADO  
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: LARA ANDRÉU BENÍTEZ

Palencia, Junio 2016



## **AGRADECIMENTOS**

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo. En especial a mi profesora y tutora Alicia Puleo García, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continua, pero sobre todo por la motivación y el apoyo que he recibido de ella.

Merecen mi especial reconocimiento y gratitud mis dos grandes espejos, que aunque no estando presentes como a mí me hubiera gustado, siempre las he tenido en mente a la hora de hacer mi trabajo final de carrera; Ana y Mercedes. Este trabajo está basado en lo que viví en Melilla gracias a vosotras, y por lo tanto, también es vuestro este triunfo, no lo dudéis.

Por último, un agradecimiento muy especial a mis amigos y compañeros de clase por su amistad y colaboración, a mi familia por su paciencia, motivación y comprensión en todo momento, y a mis compañeras Eva y Ariadna por su infinita paciencia y ayuda. A todos ellos y ellas, muchas gracias.

“A las mujeres que han sufrido o sufren violencia de género, por y para todas ellas.  
Estoy presente con todas vosotras...”

**Mar de lágrimas.**

*El dolor atraviesa su garganta,  
y se viste de tristeza el alma,  
alumbrada por el desencanto  
su vida es un mar de lágrimas.*

*El tormento que vive a diario  
la libertad le va aprisionando,  
juramentos de amores falsos  
y de maltratos inundados.*

*Mujer, ¡mereces ser respetada!  
¡Basta de golpes y maltratos!  
Apresúrate a salir del letargo,  
¡Ten la valentía para dejarlo!*

**Arjona Delia**

**ÍNDICE.**

**1. Introducción.**

**2. ¿Qué es la violencia de género? ¿Y el terrorismo machista?**

2.1 Situación actual de la mujer en España en relación con la violencia de género en el siglo XXI; datos estadísticos.

2.1.1 El castigo de la violencia doméstica: las leyes españolas.

2.2 Tipos, fases y diferentes manifestaciones de la violencia de género.

2.3 Consecuencias y espiral de la violencia de género.

**3. Mujeres inmigrantes.**

3.1 La situación de las mujeres inmigrantes: doble discriminación y eventualmente violencia de género

3.2 El papel de la mujer en el Islam: diversidad de realidades.

**4. Propuesta de intervención.**

5.1 Mujeres.

5.2 Ámbito educativo, comunidades.

**5. Conclusiones.**

**6. Bibliografía y referencias.**

**7. Anexos o apéndices.**

## **Resumen**

### **Violencia de género. Intervención en casos de violencia de género con mujeres inmigrantes de cultura musulmana.**

La violencia contra las mujeres tiene una larga historia. Pero sólo recientemente ha pasado de ser vista como un tipo de crimen privado que solo afectaba al entorno familiar, a ser considerada como un problema social. Actualmente, las políticas destinadas a erradicar este problema están ocupando el espacio que se merece dentro de las agendas políticas sociales, pero aun así, siguen siendo insuficientes. Las inmigraciones del siglo XXI están provocando grandes cambios sociales respecto a la situación originaria de las mujeres que emigran, las cuales son afectadas por una doble problemática cuando llegan al país receptor.

En mi presente trabajo, me centro en las mujeres inmigrantes musulmanas como objeto de estudio, de investigación y de intervención en un proyecto de prevención de la violencia de género.

## **Abstract**

### **Gender-based violence. Intervention in cases of domestic violence with women immigrants from Muslim culture.**

Violence against women has a long history. But only recently it has gone from being seen as a type of crime affecting only the family environment, to be regarded as a social problem. Currently, policies designed to eradicate this problem are occupying the space that it deserves within social policy agendas, but even so, they are still not enough. Immigrations of the 21st century are causing great social change regarding the situation of native women who migrate, and which are affected by a double problem when they arrive to the recipient country.

This work is focused on Muslim immigrant women as an object of study, research and intervention in a project to prevent gender violence.

**Palabras clave.**

Violencia de género – mujeres inmigrantes musulmanas – Igualdad

**Key-words.**

Gender-base-violence – Muslim Immigrant Women - Equality

## 1. INTRODUCCIÓN

**“A menudo escucho que os referís al hombre que comete un delito como si él no fuera uno de vosotros, como un extraño y un intruso en vuestro mundo. Mas yo os digo que de igual forma que ni una sola hoja se torna amarilla sin el conocimiento silencioso de todo el árbol, tampoco el malvado puede hacer el mal sin la oculta voluntad de vosotros...”**

**Jalil Gibran**

En el presente trabajo abordo la violencia sufrida por las mujeres no solo como un problema individual o conyugal, sino como un problema social en el que todos y todas tenemos nuestra parte de responsabilidad. Si queremos acabar con esta lacra que parece que, con el paso de los años, en vez de disminuir aumenta y cada vez afecta a mujeres en edades más tempranas, debemos asumir nuestro papel más aún si cabe, en tanto educadores y educadoras sociales.

Pero antes de empezar es necesario aclarar varios términos, ¿qué es la violencia? ¿Y la violencia de género? Según la OMS *“la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”* (OMS, 2016) pero si ya a esa definición general de violencia, le añadimos “de género”, nos estamos refiriendo a un crimen que incluye a una parte de la población que lejos de ser minoritaria, a día de hoy representa más del 50% de la población mundial. Con esto quiero venir a decir que la violencia de género es el mayor atentado contra los derechos humanos de las mujeres. La ONU ha dado en 1993 la siguiente definición: *“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad,*

*tanto si se producen en la vida pública como en la privada". (ONU, citado en Torres San Miguel y Antón Fernández, 2005, 21-22)*

Como futura educadora social, considero el problema de la violencia de género como un problema serio, un problema a diagnosticar, intervenir y trabajar con la mayor de las urgencias desde todos los ámbitos; siendo este, desde mi punto de vista, un tema que debería estar presente en las políticas sociales de todos los países, cualquiera sea el partido que esté gobernando o los intereses por lo que éste vele o simplemente sus prioridades, considerando que independientemente de la ideología que posean, los programas en pro de defender y erradicar la violencia de género, jamás deberían dejar de aparecer en los programas electorales de ningún país. Considerando que, si empezamos a disminuir las ayudas destinadas a la educación, a los proyectos, a los programas sociales, etcétera, para erradicar lo que es *terrorismo machista*<sup>1</sup> estaremos no solo creando un caldo de cultivo a los futuros maltratadores, sino que, estaremos manteniendo estructuras sociales patriarcales y sexistas, reduciendo todos y cada uno de esos derechos que muchas mujeres que nos precedieron consiguieron a base de mucho esfuerzo y muchas muertes. Porque como afirma Gallego (2015): *“Mientras nos siga pareciendo normal que la mujer sea un objeto al servicio del hombre, seguirá siendo normal que algunos hombres las asesinen como si fueran suyas y hasta que no empecemos a tratar al maltrato como terrorismo ni se persiga al maltratador con la misma contundencia y rechazo que a cualquier otro terrorista, continuará el feminicidio”*.

Considero necesario decir que este trabajo final de carrera va orientado no sólo a saber diferenciar las distintas formas de violencia que sufren las mujeres, sino a tener la capacidad de saber reconocerla y de poner en marcha las líneas de actuación que hicieran falta en pro de mejorar la vida de numerosas mujeres.

Este Trabajo Final de Carrera de Educación Social aspira a contribuir al incremento de la existencia de instrumentos útiles en el ámbito de dicho título. Teniendo en cuenta las competencias del Grado de Educación Social, lo he elaborado desarrollando los siguientes objetivos:

---

<sup>1</sup> Término acuñado a las numerosas muertes de mujeres por parte del hombre debido al sexismo imperante.



**Objetivos generales del TFG:**

- Potenciar el empoderamiento de las mujeres inmigrantes para prevenir la violencia de género.
- Reflexionar sobre la construcción de la identidad femenina.
- Analizar la violencia de género como un problema social y de salud.
- Analizar, de manera crítica, las consecuencias negativas del patriarcado en nuestra sociedad para poder así, buscar diferentes alternativas y/o soluciones.
- Proponer y exponer diferentes puestas en marcha de proyectos para poder actuar con las mujeres inmigrantes.

**Objetivos específicos del TFG:**

- Diagnosticar y saber reconocer los diferentes tipos de violencia.
- Dotar a las mujeres de los instrumentos necesarios para poder conseguir su independencia y auto-confianza.
- Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- Elaborar materiales necesarios para poder llevar a cabo una intervención adecuada en casos de violencia de género.
- Organizar y crear proyectos de intervención comunitaria, en este caso, con mujeres inmigrantes.
- Desarrollar actitudes y dominios lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.
- Visibilizar y dar a conocer la importancia de la figura profesional de los/as educadores/as sociales dentro de los proyectos de intervención de violencia de género.
- Conocer la situación actual de la violencia de género, sus consecuencias y las estadísticas respecto a las muertes de los últimos años.
- Diferenciar y apreciar las distintas realidades de las mujeres dentro de la cultura musulmana.
- Conocer la situación de las mujeres inmigrantes y la doble problemática como mujeres e inmigrantes que tienen al llegar al país receptor.

- Facilitar con mis propuestas la puesta en marcha de otra serie de proyectos similares.

Una vez expuestos mis objetivos, finalizaré esta introducción señalando que en el presente trabajo me centro especialmente en el tema de la violencia de género, pero teniendo en consideración a las mujeres inmigrantes de cultura musulmana, debido a un reto personal de estudio nacido a raíz de las distintas experiencias que he podido vivir en un país vecino: Marruecos. Este proyecto de intervención tiene una doble vertiente, una destinada al ámbito educativo y otra enfocada hacia el ámbito de las comunidades.

## **2. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO? ¿Y EL TERRORISMO MACHISTA?**

*“La única forma de aprender a amar es siendo amado.*

*La única forma de aprender a odiar es siendo odiado”*

**Ashley Montagu**

¿Cuándo nace la violencia de género? Es cierto que la violencia hacia la mujer no es un fenómeno nuevo. Hunde sus raíces en el pasado remoto, su visibilización ha sido notoria, puesto que, dicha violencia ha dejado de ser considerada como una cuestión privada y ha pasado a ser considerada como un problema social. Esto sí que es nuevo, ya que la mayoría de los estudios y/o investigaciones no son tan antiguos. Cabe destacar que sí es cierto que la mayoría de las personas son conocedoras o al menos saben de casos de malos tratos en ambientes cercanos a ellos, bien sea en el entorno familiar o comunitario. Ahora bien, en la mayoría de las situaciones no se dice nada, es decir, se silencia bajo el precepto de que son asuntos privados de pareja en el que los de fuera no deben entrometerse, por lo tanto, se silencia una vez más, una de las formas de la violencia de género.

Desde los tiempos más remotos, siempre se ha manifestado de una forma u otra la subordinación de las mujeres respecto al hombre. Esto ha propiciado no sólo que se haya concebido y aceptado la inferioridad femenina, sino que esta subordinación se haya llegado a manifestar de la manera más cruel que puede existir, es decir mediante comportamientos agresivos que impulsados y fomentados por el patriarcado como una forma de sumisión y de control no han dejado de estar presentes, perpetuándose así dichas acciones durante generaciones y generaciones, conformando y creando así, lo que conocemos hoy como “violencia de género”.

*“Para las mujeres de todo el mundo, de cualquier región, cultura, credo o condición económica, mantener una relación de pareja supone un grave riesgo de sufrir agresiones físicas o sexuales. Tan grave como que una de cada tres mujeres mayores de 15 años ha sufrido este tipo de violencia por parte de algún marido, novio, amante o expareja. En algunas regiones, ese porcentaje pasa del 30% global hasta el 38% de la población femenina...”* (Salas, 2013)

Por lo tanto, la definición de violencia de género como bien he señalado en el primer párrafo es algo reciente, puesto que, años atrás la violencia contra la mujer se la consideraba como la violencia que ocurría en el ámbito privado, es decir como *“violencia doméstica”* o *“violencia intrafamiliar”*<sup>2</sup>. Estas últimas expresiones son menos adecuadas porque se limitan a informar sobre el lugar en el que se produce la violencia y no especifican aspectos tan esenciales de la misma como quién es la víctima, quién el agresor o cuál es el objetivo y la causa de esta violencia. Me gustaría recordar en mi trabajo dos definiciones que nos ayudarán a comprender y entender mejor sobre qué es la violencia de género.

En 1993, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ofreció la primera definición oficial del término "violencia de género" como *"todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada"*.

“Violencia de género” se ha convertido en un término general para cualquier daño que se cometa contra las mujeres que resulte de las desigualdades de poder que se basan en los roles de género. Por esta razón el término "violencia de género" a menudo se usa de manera intercambiable con el término "violencia contra la mujer" (VCM). La violencia de género principalmente afecta a las mujeres en todas las culturas. Puede ocurrir en

---

<sup>2</sup> Dentro de este tipo de “violencia intrafamiliar” se encuadraría la agresión entre cónyuges o parejas, pero también la agresión a los miembros de la familia particularmente a los más vulnerables como menores, personas mayores, discapacidad, dejando fuera aquella violencia hacia la mujer que se produce fuera del ámbito de lo doméstico-familiar.

cualquier momento del ciclo de vida de una mujer, y puede incluir diversas formas, desde el matrimonio en la infancia y la mutilación genital, hasta el abuso sexual, la violencia doméstica, la discriminación legal y la explotación sexual. ¿De qué manera debemos ayudar a las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género?

Como bien he señalado, la violencia de género siempre repercute en las más débiles que en este caso son las mujeres y en niñas, pero, ¿y si nos trasladamos a lugares de constantes guerras?, la violencia que sufren ambas es doble, puesto que, aparte de sufrir violencia física, en la mayoría de los casos se produce una violencia sexual. Así por ejemplo, las mujeres y niñas Kurdas durante la guerra eran usadas como botín y explotadas con fines sexuales por los soldados, aunque también esto ha ocurrido en países desarrollados como EEUU. Tal fue el caso de Nueva Orleans, en 2005, en los momentos posteriores al huracán Katrina (*Sexual violence in disasters*). Cuando tuvo lugar la catástrofe del huracán en Haití, una de las consecuencias fatales que padeció la población femenina fue el verse sometida al tráfico humano para fines de explotación sexual y esclavitud infantil, entre otras muchas más cosas. ¿Acaso a alguien le importó la situación de estas niñas y mujeres? Porque la noticia salió en todos los medios y se mostraron imágenes al mundo entero durante semanas, pero después se olvidó ¿Qué fue de esas mujeres y de esas niñas? ¿Alguien sabe algo? A nadie le interesa.

La denominación “terrorismo machista” no se aleja de la definición de violencia de género, sino que al contrario, desarrolla su idea, puesto que muestra que dicha violencia es una forma constante y diaria de producir temor y controlar a las mujeres. El terrorismo machista mata a cada hora, ¿Cómo calificar y/o nombrar tantas muertes inocentes a manos de hombres? No creo que se le pueda denominar de otra manera mejor que con el término *feminicidio*<sup>3</sup>

No debemos olvidar que en Viena en el año 1993, la ONU reconoció *los derechos de las mujeres como derechos humanos* y declaró que *la violencia contra las mujeres era*

---

<sup>3</sup> El término feminicidio es una creación reciente (neologismo) que surgió de traducir del inglés el vocablo “femicide” y que se incorporará en la nueva edición de la RAE de octubre de 2014. Es un término acuñado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde para designar el asesinato de mujeres por razón de su sexo, lo que trae aparejado un agravante al delito de homicidio simple.

*una violación de los derechos humanos.* A partir de la conferencia de Beijing de la ONU en 1995, el fenómeno de la *violencia de género* ha sido reconocido internacionalmente como problema social y ha adquirido una definición clara en el contexto de los derechos humanos y de la igualdad entre hombres y mujeres.

## **2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO; DATOS ESTADÍSTICOS**

**“Dulzura de sentirse cada vez más lejana.  
Más lejana y más ambigua.  
Sin saber si es porque las cosas se van yendo o  
es una la que se va.  
Dulzura del olvido como un rocío leve cayendo  
en las tiniebla.  
Dulzura de sentirse limpia de toda cosa.  
Dulzura de elevarse y ser como la estrella  
inaccesible y alta, alumbrando en silencio, en  
silencio...”**

**Dulce María Loynaz**

Me adentro en este apartado con un poema de *Dulce María Loynaz*, mujer cubana que obtuvo el premio Cervantes en 1992, por la trascendencia de sus palabras en la vida de muchísimas adolescentes y mujeres que han sufrido violencia de género.

En el siglo XXI, los casos de violencia de género en España no han disminuido, ni mucho menos. Si bien es cierto que en el presente trabajo me centro en nuestro país, quiero aclarar que dicha violación de los derechos humanos hacia la mujer no ha cesado no solamente en nuestra nación, sino también en todos los demás.

Muchas personas piensan que actualmente hay más casos de malos tratos que antes simplemente porque en los medios de comunicación nos los muestran diariamente. Pero ciertamente esto no es así. Lo que ocurre es que antiguamente, como bien he explicado anteriormente, el número de casos por violencia de género no es que fueran menos, la realidad era que estos asuntos no se denunciaban ni se daban a conocer y muchos ni tan siquiera llegaban a los tribunales. Además, a menudo, si la mujer denunciaba al marido y decidía irse porque ya no aguantaba más la situación, era acusada de abandonar el hogar

familiar. A ello se sumaban las represalias que sufría por parte de la familia de ambos que seguramente se negaría totalmente a aceptar que la mujer se divorciara de su marido, entre otros motivos por vergüenza y por el qué dirán los demás. No estoy hablando del siglo XV, sino de hace 40 años. Basta con remontarnos a la época de *la dictadura franquista* y buscar información acerca de la situación de las mujeres españolas durante dicho tiempo.

Inés Alberdi y Luis Rojas Marcos en su libro *Violencia: tolerancia cero, programa de prevención de la Obra Social "La Caixa" 2005*, nos informan acerca de las enormes dificultades que hay actualmente para conocer con certeza las cifras y los datos acerca de la violencia que sufren las mujeres a manos de los hombres. Las estadísticas oficiales sobre la violencia de género en nuestra sociedad son todavía muy insuficientes y escasas, si bien es cierto que desde los últimos diez años se han empezado a registrar en nuestro país las muertes que han sufrido las mujeres por partes de sus maridos o compañeros sentimentales al igual que las denuncias presentadas por agresiones constitutivas de delito según el Código Penal Español.

Desde el año 1997 hay un mandato de la Unión Europea de recoger, elaborar y publicar anualmente los datos sobre la violencia contra las mujeres en cada uno de los países que la forman. En nuestro país, los datos se recogen gracias a las comisarías de policía, los juzgados y, por último y recientemente, los hospitales. Pero pese a la normativa Europea en España no se han empezado a utilizar registros unificados que permitan una recogida exacta del número de casos de Violencia de Género que sufren las mujeres por lo que siguen siendo muy incompletas. Es mucho lo que aún nos queda por hacer para que realmente estos datos sean fiables y certeros.

Las muertes que sufren las mujeres a manos de los hombres son el claro ejemplo de los casos límites en que la agresión masculina intenta controlar la vida de la mujer. El hombre que no puede o es incapaz de apoderarse o de controlar la vida de la mujer, la castiga de la peor forma que puede existir que es quitándole lo más bonito que puede poseer cualquier mujer, la vida. Las agresiones que tienen como consecuencia final la muerte son el resultado y la forma más brutal e inhumana de mostrar la violencia del hombre hacia la mujer.



El Código Penal Español tipifica la violencia de género como aquella ejercida por los maridos o exmaridos y los compañeros o excompañeros: a los que conviven o han convivido sin haber contraído matrimonio; y a los novios o exnovios, es decir, las parejas que tienen compromiso tácito o expreso de casarse o de vivir juntos.

Desde el año 2000, el Instituto de la Mujer lleva a cabo un seguimiento mixto de los datos sobre muertes de mujeres a manos de sus parejas. Recibe datos de la policía y otros cuerpos de seguridad del Estado y, por otra parte, mantiene una alerta constante sobre la prensa, a través de la cual se coteja información con todas las fuentes disponibles. Hay ciertas muertes que, aunque se producen como consecuencia de la violencia de género, no constan en los atestados policiales, dado que el fallecimiento se produce uno o dos días más tarde, una vez que el atestado policial ya se ha presentado. Se trata de un registro que se actualiza de forma constante, no solo incorporando los datos que se recaban del pasado sino también todas las novedades que se reciben de forma continua. Es, por lo tanto, una estadística viva, que ha sido revisada con carácter retroactivo hasta 1999. Por lo tanto, desde el año 2000 se puede hablar de un seguimiento generalizado y riguroso de las muertes de mujeres por violencia de género y de la plena publicidad de estos datos, que están colgados de forma permanente y actualizada en la web del Instituto de la Mujer.

Las cifras de mujeres que han muerto a manos de su pareja son muy elevadas en los últimos años. Al tratarse de sucesos extraordinarios, no es posible advertir cuál es su evolución, y no tenemos datos anteriores lo suficiente antiguos como para determinar el significado que tienen. **(Figura 1)**

En el cuadro dos, muestro los episodios de muertes a mano de su pareja que se producen en mucha mayor proporción entre las mujeres procedentes de otros países, principalmente de América Latina y del norte de África **(Figura 2)**. Ello puede guardar relación con las difíciles circunstancias de la emigración y también con una cultura de mayor desigualdad entre hombres y mujeres en sus países de origen. La frecuencia de estos sucesos es más de cinco veces superior entre las mujeres extranjeras que en las españolas.

Otro rasgo que aparece en estos datos es la mayor frecuencia en la que estos brutales sucesos se producen entre parejas que han roto o que están en fase de ruptura **(Figura 3)**.

Este rasgo coincide con lo que señalan todo tipo de análisis: algunos individuos viven el abandono de una mujer como una pérdida de la propia virilidad y recurren a la agresión extrema como una forma de dominación. En los últimos años, casi el 40% de las mujeres víctimas habían roto o estaban en proceso de ruptura con su pareja.

En el cuadro cinco, se ven reflejadas las denuncias por malos tratos del hombre hacia su pareja según las Comunidades Autónomas. **(Figura 4)**

**Figura 1. Mujeres muertas a manos de su pareja o expareja. Número de casos.**

	Número
1999	54
2000	63
2001	50
2002	54
2003	71
2004	72
2005	57
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	61
2012	52
2013	54
2014	54

Nota: se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, excónyuge, compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio.

Fuente: 1999-2005: Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006 datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/portada/home.htm>

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portaEstadistico/home.htm>

**Fuente:** Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior.

Figura 2. Mujeres muertas a manos de su pareja o expareja, según nacionalidad.

		2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	
		*****																		
VÍCTIMA	TOTAL	11	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54	
	Españolas	7	38	36	38	41	40	45	36	43	43	49	41	54	62	37	36	50	43	
	Extranjeras	4	22	18	16	11	21	28	20	33	28	20	16	16	9	13	9	9	7	
	No consta													2		4	5	4	4	
	¿ Víctimas extranjeras sobre total de víctimas de nacionalidad conocida	36,4	36,7	33,3	29,6	21,2	34,4	38,4	35,7	43,4	39,4	29,0	28,1	22,2	12,7	24,1	18,0	14,3	13,0	
		*****																		
AGRESOR	TOTAL	11	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54	50	63	54	
	Españoles	8	44	37	37	39	43	44	32	48	44	50	42	52	59	37	32	44	41	
	Extranjeros	3	16	17	17	13	18	29	24	28	27	19	14	16	11	12	13	8	4	
	No consta												1	4	1	5	5	11	9	
	¿ Agresores extranjeros sobre total de agresores de	27,3	26,7	31,5	31,5	25,0	29,5	39,7	42,9	36,8	38,0	27,5	24,6	22,2	15,5	22,2	26,0	12,7	7,4	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) desde 2006. Los datos anteriores proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior. Más información en: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>  
 Tabla actualizada a fecha 7 de marzo de 2016

**Fuente:** Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior.

**Figura 3. Mujeres muertas a manos de su pareja o expareja, según relación entre víctima y agresor.**

	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
<b>23-feb.</b>																		
<b>TIPO DE RELACIÓN</b>	<b>11</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>61</b>	<b>73</b>	<b>56</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>57</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>54</b>	<b>50</b>	<b>63</b>	<b>54</b>
Cónyuges						31	26	27	23	31	31	20	34	31	24	25	31	30
Excónyuges						3	3	3	6	4	4	2	5	4	2	2	4	2
Compañeros sentimentales						17	25	13	20	16	15	16	14	24	19	16	13	13
Excompañeros sentimentales						7	8	8	11	10	14	7	6	9	3	1	3	3
Novios						1	5	2	11	8	5	6	8	0	4	2	8	3
Exnovios						2	6	3	5	2	0	6	5	3	2	4	4	3
Expareja o en fase de ruptura	5	28	18	23	14	26	28	25	32	26	30	17	28	28				
Pareja	6	32	36	31	38	35	45	31	44	45	39	40	44	43				
% Expareja o en fase de ruptura	45,5	46,7	33,3	42,6	26,9	42,6	38,4	44,6	42,1	36,6	43,5	29,8	38,9	39,4				
% Pareja	54,5	53,3	66,7	57,4	73,1	57,4	61,6	55,4	57,9	63,4	56,5	70,2	61,1	60,6				
<b>CONVIVENCIA</b>																		
Sí	8	39	36	29	37	39	46	35	40	47	45	36	48	55				
No	3	21	18	25	15	22	27	21	36	24	24	21	24	16				
No consta																		
% Sí	72,7	65,0	66,6	53,7	71,2	63,9	63,0	62,5	52,6	66,2	65,2	63,2	66,7	77,5				
% No	27,3	35,0	33,3	46,3	28,8	36,1	37,0	37,5	47,4	33,8	34,8	36,8	33,3	22,5				
% No consta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) desde 2006. Los datos anteriores proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior. Más información en: <http://www.violenciadegenero.mzssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimazMortales/fichaMujeres/home.htm>

Tabla actualizada a fecha 7 de marzo de 2016

w805

**Fuente:** Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior.

**Figura 4. Denuncias por malos tratos del hombre a su pareja o ex pareja, según Comunidades Autónomas.**

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA								
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
<b>TOTAL</b>	<b>126.742</b>	<b>124.894</b>	<b>128.543</b>	<b>134.002</b>	<b>134.105</b>	<b>135.540</b>	<b>142.125</b>	<b>126.293</b>
Andalucía	27.452	27.056	26.915	27.727	27.693	26.838	29.102	28.266
Aragón	3.241	3.074	3.228	3.392	2.573	2.848	3.336	2.853
Asturias	2.486	2.438	2.431	2.656	2.147	2.373	2.387	1.926
Baleares	4.687	4.372	4.739	4.417	4.231	4.453	4.690	3.910
Canarias	6.936	7.111	7.701	8.049	8.326	8.982	9.087	8.894
Cantabria	1.230	1.137	1.106	1.168	1.231	1.172	1.214	1.122
Castilla y León	5.132	4.154	4.132	4.288	5.665	5.370	5.459	3.885
Castilla-La Mancha	4.283	4.359	4.311	5.384	4.427	5.090	5.193	5.265
Cataluña	17.342	17.149	17.777	18.475	18.866	18.218	20.365	18.424
C. Valenciana	16.635	17.070	17.830	18.540	19.369	19.350	19.003	15.614
Extremadura	1.933	1.934	1.967	1.995	1.778	1.702	1.632	1.536
Galicia	5.209	5.174	4.788	5.153	5.270	6.068	5.959	5.181
Madrid	19.270	19.506	20.935	20.708	21.195	20.863	22.480	18.975
Murcia	5.039	4.656	4.796	5.766	5.513	6.085	6.189	4.872
Navarra	1.328	1.219	1.333	1.449	1.470	1.236	1.490	1.377
País Vasco	3.990	3.937	3.853	4.125	3.691	4.058	3.739	3.444
La Rioja	549	548	701	710	660	834	800	749

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de los datos publicados por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Consejo General del Poder Judicial. Más información en: [http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia\\_domestica\\_y\\_de\\_genero/Actividad\\_del\\_Observatorio/Datos\\_estadisticos](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Datos_estadisticos)  
Tabla actualizada a fecha 20 de abril de 2015

**Fuente:** Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior.

Cierro este apartado con esta acertada cita de Inés Alberdi sobre las denuncias de violencia de género: *“La denuncia de la violencia de género no se produce en los lugares donde la violencia es más fuerte, sino en aquellos donde resulta más ilegítima...”* (Alberdi, I., 2005)

### **2.1.1. EL CASTIGO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LAS LEYES ESPAÑOLAS**

Desde tiempos remotos, las relaciones entre los hombres y las mujeres siempre han sido una muestra clara de las posiciones que ocupaba cada género dependiendo de la época en la que estuvieran. Sin ir más lejos, en nuestro país, la violencia de género refleja cual ha sido y es la posición de las mujeres dentro de las familias y como en los últimos años están adquiriendo la igualdad, dignidad y autonomía propias de cualquier ciudadana perteneciente a un país democrático.

Si queremos saber las relaciones y el lugar que ocupan las mujeres en cualquier país del mundo, conviene, además de observar la realidad, leer y analizar las leyes que afectan las mujeres. Como bien se sabe, en España, durante buena parte del siglo XX, las mujeres han estado en una situación de auténtica inferioridad. Esto llega realmente a desaparecer cuando se da por finalizada la dictadura franquista y se establece la democracia. Hasta entonces, las mujeres pasaban automáticamente de ser dirigidas por su padre a ser dirigidas por su marido y tanto uno como el otro tenían el poder suficiente como para poder castigarlas físicamente o restringir sus actividades fuera del hogar. Se podría decir que los derechos que poseían las mujeres se asemejaban mucho al que poseían los menores: siempre necesitaban obtener un permiso para poder hacer cualquier cosa; sacar dinero del banco, viajar, conseguir el pasaporte, etcétera, sumado todo esto a la obediencia absoluta de la mujer respecto al varón. Los castigos que sufrían si cometían una falta de respeto al marido eran totalmente diferentes si el hombre lo cometía con respecto a ellas. La mujer que era capaz de levantar la voz a su marido recibía el mismo castigo que el hombre que pegaba a su mujer.

Gracias a la transición que sufrió nuestro país, es decir el paso de la dictadura a la democracia, permitió que las leyes hacia las mujeres cambiaran por completo. La Constitución Española de 1978 reconoce la plena igualdad de derechos y de deberes entre hombres y mujeres en todo el territorio español. La dignidad de la persona (art, 14 Constitución Española), el derecho a la vida y a la integridad física y moral (art, 15, CE),

el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica (art, 32, CE), la protección social, económica y jurídica de la familia, de los hijos, con independencia de su filiación, y de las madres (art, 39, CE). Pero pese a todas estas reformas, la violencia de género sigue siendo un tema complejo y que aún sigue en proceso de desarrollo en nuestra sociedad, si bien es cierto que se han añadido reformas al Código Penal español, empezando la primera reforma en el año 1983 y continuando en los años 1989, 1995, 1993, 2003 y por último y más recientemente, en el año 2004.

En el año 1989, cuando se produjo la primera reforma del Código Penal español, uno de los cambios más importantes que se producen es que la violación deja de ser un delito contra la honestidad para pasar a ser un delito contra la libertad sexual incorporándose también nuevos delitos como el impago de pensiones de separación o de divorcio. En la reforma del año 1995, se incorpora como delito la violencia habitual, con lo que se intenta garantizar la integridad moral y la dignidad de las mujeres en los entornos familiares. En el año 1999, por primera vez en nuestro país, se contemplan como delitos los malos tratos psíquicos sufridos por las mujeres a manos de los hombres incluyéndolos dentro de los delitos de malos tratos habituales. Y eso es muy importante ya que el maltrato psíquico es una forma de violencia mucho más habitual que la propia violencia física, que no deja marcas físicas como puede ser un hematoma pero que sí está presente. Añadir que en el delito de violencia habitual también se contemplan a los hombres que ya no vivan con sus mujeres en el mismo hogar, ya que los delitos que se cometían antes contra ex mujeres eran contemplados como delitos a terceros, dado que la relación se había disuelto y, por lo tanto, no tenían relación directa alguna el hombre con la mujer ni la mujer con el hombre. Aunque bien se sabe que cuando se producen casos de separación o de divorcio la violencia de género aumenta por lo que la violencia llega a extenderse más allá del hogar familiar. En el año 2002, con una de las reformas, las amenazas también son consideradas de delito y de falta, justificando dicha transformación por el derecho de plena tranquilidad personal y de desarrollo normal y ordenado en su vida. En el artículo 23 del Código Penal de 1999 se establece la llamada circunstancia mixta de parentesco en la que entrarían las parejas de hecho.

*La ley Integral de Medidas Contra la Violencia de Género creada en diciembre del año 2004 abarca aspectos preventivos, educativos, asistenciales, sanitarios y penales.*

*Con esta ley lo que se pretende es alcanzar una serie de medidas legislativas para poder alcanzar una serie de objetivos: fortalecimiento de la sensibilidad ciudadana ante la violencia de género; reconocimiento de los derechos subjetivos de las víctimas de la violencia, establecimiento de un sistema de servicios sociales y de atención y de recuperación de las víctimas; garantía de una serie de derechos económicos y de derechos laborales a las víctimas de la violencia de género; establecimiento de un sistema institucional de tutela; fortalecimiento del marco penal y procesal, así como una coordinación de todos los recursos dedicados a esta materia. (Red Mujer)*

Es cierto que en España a nosotras, las mujeres, se nos ha reconocido una serie de derechos por el simple hecho de ser mujeres maltratadas (**Anexo I**) pero bien es cierto, que estos derechos no deberían existir, no deberían existir por el simple hecho de que no debería existir la muerte de mujeres a manos de los hombres.

Por todo ello considero que como sociedad nos queda mucho por hacer y mucho camino que recorrer para que todas estas cifras de muertes por violencia de género el día de mañana desaparezcan y solo nos sirvan para darnos cuenta de las grandes atrocidades que fue capaz de llegar a cometer el Ser Humano, en este caso, el hombre, cuando se sintió incapaz de llegar a controlar la vida de una mujer que lejos de ser una vida inferior a la suya es igualmente digna y merecedora del mismo respeto que la de él.

Cierro este apartado con una frase muy acertada de Bertrand Russell: ***“Que la humanidad pueda sobrevivir en paz o no depende de lo que queramos las personas...”*** (Russell, B., 1950)



## **2.2 TIPOS, FASES Y DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**“Hay transgresiones del contrato social que son demasiado horripilantes como para mencionarlas en alto. Estas atrocidades, sin embargo, no se dejan enterrar...”**

**Judith L. Herman.**

Los tipos y las manifestaciones que se dan acerca de la violencia de género son muy diversas y se pueden mostrar de diferentes formas a lo largo del ciclo de vida de cualquier mujer independientemente del lugar que ocupe en el mundo. Según la OMS, la violencia entre las personas roba aproximadamente 850.000 vidas al año en el mundo y ocasiona incontables daños físicos y emocionales. Este organismo también reconoce que las cifras oficiales no reflejan en su totalidad la gravedad del problema. Se sospecha que menos de la mitad de las víctimas reciben tratamiento médico denuncian la agresión a las autoridades oportunas. También es verdad que los hombres son con mucha más frecuencia víctimas de la violencia que las mujeres, incluyendo los infanticidios. Se calcula que, en Occidente, el 14% de todas las muertes masculinas y el 6% de las femeninas son causadas por agresiones con uso de la fuerza.

Durante los primeros años de nuestra vida es cuando forjamos nuestra personalidad, los niños son como esponjas y todo lo que ven acaban por reproducirlo en años posteriores como es en la adolescencia. Quiero destacar que la familia es el primer agente social en el que nos vemos rodeados desde el primer momento. En ella nos refugiamos, consolidamos las relaciones más fuertes y duraderas pero que a su vez puede convertirse en un lugar de conflictos entre hombres y mujeres y entre adultos y pequeños, siendo los menores los afectados indirectos de la violencia de género.

Ahora bien, vamos a centrarnos en las diferentes formas de la violencia contra las mujeres. La violencia como bien he explicado anteriormente afecta e interviene en todas

las esferas de cualquier mujer. Es cierto que los hombres ejercen esta violencia pero no debemos olvidar que las mujeres estamos inmersas a una cultura y por lo tanto influenciadas por ella. Es difícil que solo se de una forma de violencia, puesto que todas entre ellas están relacionadas y no hay una que no se dé sin la otra, es decir todas van de la mano. En el siguiente cuadro reflejaré las distintas formas de violencia ejercida contra las mujeres. **(Figura 1)**

**(Figura 1. Distintas formas de violencia ejercida contras las mujeres)**

**Debilidad económica.** La ausencia de oportunidades laborales en algunas regiones del mundo, la discriminación de las mujeres en el trabajo remunerado en la mayoría de ellas y las menores oportunidades de empleo, promoción y salario en todas las sociedades conocidas, sitúan a las mujeres en una posición de desventaja económica.

<b>Violencia sexual.</b>	Es una de las prácticas más habituales de la violencia de género y de las menos denunciadas a nivel mundial. La violencia sexual masculina busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo.
<b>La violación.</b>	Es una amenaza potencial para todas las mujeres y, como tal, refleja la inferioridad de las mujeres, que son educadas en el temor. La amenaza permanente de sufrir una violación las mantiene en un estado de temor que refuerza su posición de inferioridad desde la infancia, llegando a culparlas muchas veces de lo padecido.
<b>La violación como arma de guerra.</b>	La violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado es una de las formas más terribles de violencia de género. Es muy antigua la tradición de raptar a las mujeres como forma de hacer la guerra. El apoderarse de las mujeres de los vencidos y llevárselas como esclavas con intención de explotarlas

	sexualmente y para el trabajo, forma parte de lo que se consideraba “botín de guerra” en las sociedades antiguas.
<b>El acoso sexual.</b>	Se habla de acoso sexual cuando hay una posición de poder de la que se vale un hombre para obtener favores sexuales de una mujer. Los actos que se consideran acoso incluyen las coacciones y amenazas que van implícitas en la persecución que ejerce el acosador.
<b>El tráfico de mujeres.</b>	El secuestro y compraventa de mujeres para su explotación en la prostitución u otros tipos de trabajo sigue siendo una práctica de violencia contra las mujeres no erradicada en las sociedades actuales.
<b>La violencia familiar.</b>	La forma más frecuente de violencia familiar es el maltrato a la mujer, aunque hay otras muchas formas de violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones familiares y afectivas. La combinación de violencia física y maltrato psíquico del hombre a su mujer es el caso más frecuente de violencia doméstica y está muy difundido en las sociedades actuales.
<b>La violencia conyugal: violencia masculina en el seno de la pareja.</b>	Millones de mujeres en todo el mundo son maltratadas por sus maridos, novios o amantes. Es una forma de asegurar, en el ámbito individual, el mandato patriarcal que decreta la sumisión de las mujeres al poder de los hombres. Esta violencia se considera un asunto privado en la mayor parte del mundo.
<b>Violencia obstétrica.</b>	Es el maltrato en el parto. La violencia obstétrica es una forma de violencia de género. Se ejerce contra las mujeres en las salas de los hospitales públicos y las clínicas privadas. No discrimina por clases sociales, ni

	edades, ni áreas geográficas. Violencia obstétrica es negar información, practicar cesáreas innecesarias, inyectar fármacos cuando no corresponde, maltratar verbal y físicamente a las embarazadas antes, durante y después del parto.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuentes:** Alberdi. I, Rojas. M: Violencia: tolerancia cero; programa de prevención de la Obra Social “La “Caixa”, 2005 y Belli, 2013 para el último tipo de violencia agregado

## **2.2. CONSECUENCIAS Y ESPIRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

*“El firmamento no es menos azul porque las nubes nos lo oculten o los ciegos no lo vean...”*

**Proverbio danés**

La gravedad de la violencia de género queda patente si examinamos sus efectos en la mujer. También esos efectos de la violencia sobre la mujer pueden servirnos de indicadores para detectar la violencia de género. A continuación lo explicaré de una forma detallada y resumida.

- Consecuencias en la salud.
  - Consecuencias fatales; muerte por homicidio, suicidio, etc.
- Consecuencias en la salud física; lesiones diversas: contusiones, traumatismos, heridas, quemaduras que pueden producir discapacidad, deterioro funcional, síntomas físicos inespecíficos (por ejemplo cefaleas).
- Consecuencias en condiciones crónicas de salud; dolor crónico, síndrome del intestino irritable, otros trastornos gastrointestinales, quejas somáticas.
- Consecuencias en la salud sexual y reproductiva; por relaciones sexuales forzadas: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA, sangrado y fibrosis vaginal, dispareunia, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazo no deseado, etc. Por maltrato durante el embarazo: hemorragia vaginal, amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer, etc.

- Consecuencias en la salud psíquica; depresión, ansiedad, trastornos del sueño, intento de suicidio, abuso de alcohol, drogas y psicofármacos, etc.
- Consecuencias en la salud social; aislamiento social, pérdida de empleo, absentismo laboral, disminución del número de días de vida saludable, etc.
- Consecuencias en la salud de los hijos e hijas; riesgo de alteración de su desarrollo integral, sentimientos de amenazas, dificultades de aprendizaje y socialización, perpetuación de los actos, con frecuencia son víctimas de maltrato por parte del padre.

Además las mujeres que sufren violencia de género adoptan esta serie de comportamientos violentos como algo que ella misma se merece, como algo natural y normal que ellas mismas usan con los más allegados que en este caso suelen ser los hijos como medio de resolución de conflictos. La violencia puede también afectar a otras personas dependientes de la mujer y que convivan con ella.

En el cuadro 1 muestro la espiral de la violencia de género explicada de una manera clara y detallada.



**Figura 1. Espiral de la violencia de género.**

Los malos tratos que sufren las mujeres no son actos momentáneos, sino que son el resultado de comportamientos agresivos por parte del hombre que suele perdurar con el tiempo. Cuando una mujer declara que está sufriendo malos tratos no es que les vengan padeciendo desde hace meses, sino que lo sufren desde años atrás. Muchas veces pensamos que los malos tratos son algo puntual cuando realmente esto no es así, todo tiene su origen y éste no es cercano.

Según datos ofrecidos por el Instituto de la mujer: *“el 71% de las mujeres en situación objetiva de malos tratos y el 68% de las que se consideran a sí mismas maltratadas señalan en el año 2014 que ello se venía produciendo desde hace más de cinco años...”*

Las mujeres que sufren maltrato por parte del hombre acaban padeciendo una serie de síntomas patológicos tanto físicos como psicológicos en mucha mayor medida que el resto de las mujeres. Dolores de cabeza, muchas ganas de llorar, cambios en los estados de ánimo, ansiedad, tristeza por llegar a pensar que ellas no valen para nada, anulación absoluta de la personalidad y un largo etcétera son una de las muchas consecuencias que sufren las mujeres a raíz de los malos tratos.

Por todo lo dicho anteriormente es necesario implantar proyectos destinados a la prevención y el tratamiento de los casos de violencia de género. Pero estos proyectos tienen que tener en cuenta las características del colectivo de mujeres al que se dirigen. En este caso tenemos, pues, que considerar la especial situación de las mujeres inmigrantes musulmanas.

### **3. MUJERES INMIGRANTES**

#### **3.1 LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES: DOBLE DISCRIMINACIÓN Y EVENTUALMENTE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**“Te diré lo que debes hacer, abre puertas y empieza a romper las cadenas que no me dejan ser...”**

**Aïcha, Amistades peligrosas y Cheb Khaled**

En los últimos años España se ha configurado como un país receptor de inmigrantes, representando esta un 12% de la población española. Según el INE (datos obtenidos en el año 2014) nos dice que: *“si bien las mujeres españolas comparten con las extranjeras el riesgo a ser maltratadas asesinadas por sus parejas o exparejas, en los últimos años ha existido una sobreexposición de estas últimas, ya que la proporción de mujeres extranjeras en España son víctimas de violencia de género supone una sobre-representación respecto al peso demográfico de estas. En otras palabras, la mujer inmigrada es más proclive a sufrir violencia de género que la mujer española.”* Ante esta situación y como futuros educadores sociales, debemos y es necesario hacer frente y continuar trabajando desde diversos campos de acción.

Antiguamente, el asesinato de una mujer a manos de su pareja o expareja, se justificaba por la conducta de ella o bien se explicaba por los rasgos de personalidad del hombre con frases como: “es que tiene mucho carácter, no sabe solucionar los problemas de otra manera”, etcétera. En la actualidad, como ya he señalado, se utiliza la palabra *feminicidio* para dar nombre a todo tipo de muerte sufrida por las mujeres, simplemente por el hecho de ser mujeres.



Cuando una mujer inmigrante viene a vivir a Europa suele reflejar y reproducir los estilos de vida que llevaba en su propio país de origen. Muchas veces estas mujeres tienen una escasa o nula escolarización, lo que las hace totalmente dependientes del hombre en todo lo relacionado con lo público, es decir, hacer cualquier trámite, buscar trabajo, etcétera. La situación de discriminación y de dependencia hacia el núcleo familiar masculino y su incapacidad para relacionarse con el exterior las hace caer en una doble discriminación, como una especie de “tierra de nadie” de sus derechos fundamentales como personas y como mujeres. Esta situación es relativamente nueva en España y afecta particularmente a las mujeres cuya lengua de origen no es la misma que la del país receptor.

Muchas veces las mujeres entran en contacto con la sociedad receptora, por lo que es más habitual que reproduzcan los modelos de vida de sus países de origen. También debemos tener en cuenta que casi todas las mujeres que proceden del ámbito rural son mujeres analfabetas en su propio idioma. Esto incrementa la dependencia con respecto a los varones sobre todo en asuntos legales, siéndoles imposible comunicarse no sólo con personas del país receptor sino teniendo dificultades de comunicación incluso con personas de su cultura.

Amnistía Internacional España (2007) ha sido categórica al indicar que la probabilidad de una mujer inmigrante de morir asesinada a manos de su pareja o expareja superaba en cuatro veces y media la de una mujer española. Las mujeres extranjeras en España continúan siendo víctimas de una doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y además ser mujeres inmigrantes.

Las diferencias idiomáticas a la hora de solicitar información o pedir ayuda, la falta de redes de contacto (familia, amigos), la dependencia económica hacia el hombre, el miedo a la deportación, o la desestructuración de la familia en los casos en que el proceso migratorio tuvo como objetivo la reagrupación familiar, son factores que podrían estar determinando el gran aumento de los casos de femicidio en los colectivos de mujeres inmigrantes. Produciéndose así, una situación de extrema vulnerabilidad económica, judicial, cultural y política diferente a la de las autóctonas.

Con todo, es preciso mencionar que existe una tendencia a la feminización de las migraciones, y si bien *“las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos migratorios, hoy se las encuentra en casi todas las regiones, en todos los tipos de flujos y cada vez más salen de manera autónoma, a diferencia de otros siglos donde el patrón era asociativo”* (Balbuena, 2007: 2).

A modo de cierre, puedo decir que el aumento de la migración femenina, junto a los factores estructurales mencionados anteriormente, podrían actuar como caldo de cultivo para el aumento de los casos de violencia de género y femicidios contra mujeres inmigradas en España, de ahí la importancia de continuar trabajando como futuros educadores sociales desde nuestros diversos campos de acción para visibilizar y prevenir la violencia de género, independiente de la procedencia de las mujeres afectadas por el terrorismo machista.

Afortunadamente, gracias a campañas de sensibilización y al propio incremento de personas inmigrantes, la organización de centros de formación, de alfabetización y de enseñanza de la lengua del país de acogida han favorecido la participación de las mujeres inmigrantes en la promoción de redes de apoyo en los barrios, en los movimientos asociativos, en las escuelas de adultos, etc.

### **3.2. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL ISLAM: DIVERSIDAD DE REALIDADES**

*“Para ser felices vivamos a escondidas...”*

Fadela Amara

No todas las mujeres musulmanas viven bajo un mismo patrón. Ni tan siquiera poseen unas características comunes a todas que las engloben por igual. Sin embargo, tendemos inconscientemente a imaginar una única mujer musulmana sin dar opción a la existencia de mujeres con situaciones totalmente diferentes y hasta opuestas. Se cae, así, en una victimización inadecuada. La realidad de una mujer musulmana con respecto a otra puede variar de una manera asombrosa. No es la misma la situación en que se encuentra, por ejemplo, una mujer rural en la teocracia de Irán que otra que habite en Túnez. La diferencia es abismal. Pero pese a esto, asociamos de una manera automática a la mujer musulmana siempre con las mismas características: sumisa, maltratada y obligada a llevar el velo. En realidad, existe una gran heterogeneidad en la población femenina musulmana según la situación social y política imperante en los distintos países, donde a día de hoy conviven estructuras familiares patriarcales con otras modernizadas. Mujeres del ámbito rural y del ámbito urbano viven dos realidades muy distintas dentro del Islam. Se puede decir que en la mayoría de los países musulmanes conviven la tradición con la modernidad. Pese a las limitaciones y coacciones de libertad, una nueva mujer musulmana empezó a emerger con muchísima fuerza a mediados del siglo XX en países islámicos como Egipto, Líbano, Turquía, Siria, Túnez o Marruecos. Incluso en países más integristas y severos en el cumplimiento de los preceptos religiosos como Arabia Saudí o Irán, lejos de lo que la mayoría de las personas occidentales creen, las mujeres musulmanas no se ajustan a la imagen estática y sumisa que se les ha atribuido.

Si nos adentramos en países árabes más desarrollados como Túnez, podremos ver que muchas mujeres ni tan siquiera llevan velo. La situación es distinta, en cambio, en países que se rigen por la Ley Sharia. La sharia, también conocida como saría, charía o ley islámica es el cuerpo de Derecho islámico que se desarrolló después de la muerte del profeta Mahoma ocurrida en el año 632 D.C. Constituye un código detallado de conducta, en el que se incluyen también las normas relativas a los modos del culto, los criterios de la moral y de la vida, las cosas permitidas o prohibidas, las reglas que diferencian entre el bien y el mal. La Sharia establece guías muy influyentes para los derechos y el tratamiento de las mujeres en los países musulmanes que se definen como Estados islámicos y en las comunidades que han tenido en los últimos años un proceso de radicalización.

En países como Pakistán, Irán, Irak y Arabia Saudita, las mujeres enfrentan limitaciones variadas en su libertad para conducir, interactuar con hombres y vestir. Por ejemplo, si en una tienda está presente un hombre, no pueden cambiarse de ropa en ningún probador puesto que, se considera, lo estarían incitando sexualmente y, por lo tanto, cometiendo un delito. La violación de las leyes de la Sharia puede ser pagada con castigos muy duros, e incluso con la muerte. El adulterio y la homosexualidad son consideradas faltas muy graves.

Aunque sitúa a todos los creyentes, sin distinción de sexo, en el mismo plano ante Dios, el Corán da preferencia al hombre sobre la mujer. Sin embargo, puede decirse que el Corán mejoró la situación de las mujeres de la época en que fue escrito. En el Corán podemos encontrar un capítulo o *sura*<sup>4</sup> el IV, en el que se nos habla exclusivamente de la mujer, titulado Al-Nisa (Las mujeres). Respecto a la poligamia y al matrimonio dentro del Corán en relación con las mujeres en la aleya<sup>5</sup> 3 se nos dice que: *si teméis no ser justos con los huérfanos, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no obrar con justicia, casaos con una sola o con vuestras esclavas. Así evitareis obrar el mal*. La poligamia existía desde tiempos remotos, pero no había ningún tipo de regulación

---

<sup>4</sup> Sura o azora (en árabe: السورة, as-sūra) es el nombre que recibe cada uno de los 114 capítulos en los que se divide el Corán, libro sagrado del Islam.

<sup>5</sup> Aleya del árabe al-'āya (آية plural ayat) significa señal, presagio o milagro, y es el nombre de cada uno de los 6226 versículos o partes menores en que se divide una azora o capítulo del Corán, libro sagrado del Islam.

legal. El número de esposas era ilimitado y la mujer era una simple posesión más del marido, por ello el Islam lo reguló como una mejora de la condición social femenina.

La sociedad pre-islámica no reconocía ningún tipo de herencia para las mujeres. El Corán establecerá que ellas puedan también heredar. Si bien en el Islam, los hijos varones están siempre por delante de las mujeres en esta cuestión, teniendo derecho a una parte mayor, hecho que numerosas mujeres actualmente intentan cambiar a través de transformaciones legales. Con respecto al uso del velo, cabe señalar que, antiguamente, servía para diferenciar y separar a las mujeres libres de los grandes palacios de las esclavas que podían libremente moverse por la calle. Se trataba de una práctica social muy extendida en el próximo Oriente. Actualmente, en muchos países el uso del velo expresa la sumisión y reclusión como medio de control de los deseos sexuales de la mujer que, consideran es mucho mayor que el de los hombres y, por lo tanto, debe de ser “tapado y/o ocultado”. La lapidación es otra costumbre heredada de ese pasado remoto que se conserva en ambientes rurales. Muchas veces ni tan siquiera se demuestra que la mujer ha sido infiel puesto que no existen pruebas, pero aun así, se la castiga. Se la entierra hasta la mitad de su cuerpo mientras que a partir de la cintura para arriba queda descubierta. Los hombres de su familia y gente cercana le tiran piedras hasta provocar su muerte. El honor de la familia y del hombre prevalece por encima de todo, y en este caso, por encima de la mujer.

Es cierto que no le está negado a la mujer poder instruirse en la ley religiosa pero se las excluye de cualquier puesto político. La feminista magrebí Fátima Mernisi ha titulado una de sus obras *Las sultanas olvidadas*, sosteniendo que existieron mujeres con poder en el pasado. Sostiene que Mahoma era un hombre excepcional, que detestaba la violencia y amaba la igualdad. La Arabia de la época del profeta era injusta y brutal. Se secuestraba y se vendía a las mujeres. El Profeta prohibió todo eso y puso límites a la poligamia. Hizo que las mujeres participaran en la oración y la guerra. Interpretaciones posteriores habrían endurecido las normas fijadas para las mujeres.

Hoy ya no podemos limitar la visión de la mujer en el Islam a las normas de comportamiento religioso establecido por el Corán y la Suna, si bien las relaciones familiares están reguladas en algunos países por sus propios códigos y a su vez por el

Corán y la Suna. Sin embargo, las diferentes interpretaciones que las distintas escuelas islámicas pueden dar a los versículos coránicos hacen que las normas cambien de unos países a otros.

El Islam surgió y se extendió en la época medieval por lo que muchas de sus tradiciones y costumbres son patriarcales. Pero esto no impide que una religión y/o cultura puedan adaptarse a la actualidad. Sin embargo, salvo excepciones, han prevalecido las interpretaciones patriarcales y se ha favorecido la perpetuación de costumbres patriarcales sin permitir cambio alguno. Ahora existe una mujer musulmana que alza su voz, que viaja y se pronuncia tanto dentro como fuera de sus países, ofreciendo así, una imagen totalmente distinta de lo que para muchas de nosotras mujeres occidentales puede significar y ser una mujer musulmana. Esta nueva mujer que nació en el siglo XX muestra la otra cara de la mujer musulmana; una mujer luchadora, con voz y libre.

Como en muchas sociedades tradicionales, más de 125 millones de niñas en los países musulmanes son iletradas. Las familias apuestan por los hijos ya que les van a salir más rentables. Mientras que se favorece la formación laboral de los niños, a numerosas niñas se les niega el acceso a la educación. Las familias hacen caso omiso de las capacidades de las niñas. En Afganistán, durante el año 2002, muchas mujeres acudían a escuelas de los campamentos de los refugiados para poder así recibir una educación, aunque esto supusiera muchas veces poner en peligro sus vidas, ya que la educación para las mujeres estaba totalmente prohibida. Tal era el deseo de formarse de estas niñas que asistían a pesar de la falta de infraestructuras para poder llegar a dichos campamentos y poder recibir la educación, sumado a la enorme dificultad de compaginar estudios y el cuidado del hogar, la inseguridad y la incapacidad de poder defenderse ante posibles ataques. Las corrientes tradicionalistas consideran que la propia naturaleza de las mujeres les imposibilita adquirir los mismos conocimientos que los hombres, puesto que, si estudian, se convertirán en unas desvergonzadas.

¿Y qué ocurre cuando una persona ve otras realidades distintas a la suya? Seguramente, si la mayoría de las mujeres afganas estudiaran o simplemente leyeran cualquier libro, descubrirían otras realidades y desearían seguir esos caminos que para

ellas les son totalmente prohibidos. Las personas no construimos el mundo de manera original con nuestro pensamiento, sino que nos limitamos a aceptar la forma con la que los y las nos precedieron. Desde que nacemos comenzamos a aceptar de forma natural la influencia social que condicionará nuestra manera de ver, entender y estar en la vida. Cuando se aprende el lenguaje se transmite al mismo tiempo un sistema para interpretar el mundo, detrás de cada palabra hay una idea con una carga de realidad que la sociedad le atribuye. Socialmente a las mujeres y a los hombres se les transmite una determinada manera de estar y de ser en el mundo, sentimientos de lo sensible, características que nos llevan a aceptar como natural lo que en realidad es completamente cultural.

Lo que se extirpa con tijeras y a sangre fría en muchos lugares se niega, ignora o enmudece. Con esto me quiero referir a la práctica de la ablación que sufren millones de mujeres en todo el mundo. Las amputaciones sexuales femeninas no forman parte de las enseñanzas islámicas, sino que son muy anteriores al Islam. 135 millones de niñas en el mundo las sufren. En el año 1981, el rechazo de esta práctica entró a formar parte de los Derechos Humanos por Amnistía Internacional y en 1984 las Naciones Unidas creó la IAC, plan de acción que establece que: *la mutilación genital femenina es una violación de los derechos humanos y no sólo es una cuestión moral, es una expresión de la subordinación social de la mujer por razón de su género*. Al producirse en ámbitos privados, estas prácticas suelen ser muy difíciles de detectar a tiempo, sobre todo en países como Somalia, Mali, Nigeria, Egipto, Sierra Leona, Liberia. En muchos lugares se considera como una práctica ancestral, prohibiendo así, que las mujeres conozcan la palabra placer. La pobreza es el principal factor que conduce a este tipo de prácticas, sumado al deseo de proteger a las niñas de los embarazos fuera del matrimonio. Algunos Estados las han prohibido por ley, siendo el impacto de esta última reducido. Queda por realizar una gran tarea educativa en la población para erradicarlas. Este trabajo ha de ser realizado también en países como el nuestro, ya que algunas familias inmigrantes residentes en Europa hacen operar a las hijas durante las vacaciones en su país de origen.

Quiero destacar, finalmente, que no todas las mujeres musulmanas sufren malos tratos ni mucho menos, sino que, al ser mujeres inmigrantes tienen más posibilidades de sufrir la doble discriminación de la cual he hablado antes, y también la violencia de género

#### **4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.**

Una vez finalizada la parte teórica de mi TFG, voy a abordar el punto de la intervención como futura educadora social desde dos ámbitos distintos, puesto que, considero y creo que es necesaria la intervención directa y/o prevención no sólo desde el ámbito educativo, sino también fuera de éste. Para ello presentaré dos intervenciones en la ciudad autónoma de Melilla conocido con el nombre de “Monte María Cristina”. La intervención con mujeres y niños será en el Centro Social María Inmaculada y la educativa será en la Ludoteca Hermana Eucaristía, también perteneciente al centro social. Dichas intervenciones irán destinadas una hacia el terreno educativo y/o comunidades (ludoteca), y la otra, hacia las asociaciones /o instituciones que trabajan con mujeres.

Primeramente haré un análisis del contexto, que será igual para ambos proyectos, puesto que, ambos colectivos pertenecen al mismo entorno; después explicaré las características de los destinatarios, para pasar después a los objetivos pertinentes, su metodología y las actividades que llevaré a cabo con cada grupo.

##### **Contextualización del entorno/características socioculturales:**

Como bien he dicho anteriormente el contexto es para ambos grupos igual, puesto que, dicho proyecto se realizará en el mismo barrio. El centro social y la ludoteca se encuentran situado en el barrio periférico de la Ciudad Autónoma de Melilla, situado en el barrio conocido por el nombre de “Monte María Cristina”, dicho centro trabaja por la promoción de la mujer, fomentando actividades lúdico-formativas con los niños y niñas del barrio. Quiero destacar por un lado que el alumnado que acude a clases de alfabetización desde los lunes hasta los jueves tiene edades comprendidas desde los 6 hasta los 13 años, pertenece a familias de un nivel socioeconómico bajo, rozando muchos de ellos el umbral de la pobreza. Todo este alumnado pertenece a los barrios más marginales de Melilla, destacando barrios como la Cañada, Tiro Nacional y Cabrerizas (barrios cuya población es mayoritariamente musulmana y con un estatus socio-económico medio-bajo). Por lo que el perfil de los destinatarios como bien hemos descrito



anteriormente tanto a nivel académico como económico-familiar es muy bajo. Además, podemos añadir que sus progenitores poseen un nivel escaso y/o nulo respecto al control del idioma tanto a nivel verbal como escrito. Muchos de los padres no viven en Melilla, sino en el país vecino: Marruecos.

Estos niños pertenecen al colegio conocido como la “Residencia de estudiantes marroquíes” situado en el centro de la ciudad melillense, el cual se ajusta a la normativa educativa marroquí y no a la española, por lo que el poder acudir a dicho centro para conocerlo en primera persona y contrastar dicha información obtenida por el alumnado resulta bastante complicado y las limitaciones son notables. Este centro posee normas muy estrictas, las cuales son muy respetadas por parte de los niños dado que el incumplimiento de estas normas lleva castigos muy severos. Muchas veces dichos castigos son agresiones físicas por parte del profesorado al alumnado, para muestra puede verse un vídeo que fue grabado en dicha institución en la que se ve claramente reflejado como un profesor golpea a su alumno delante de todos los demás compañeros<sup>6</sup>.

Dicho centro es una institución autoritaria y jerarquizada, en la que el profesor es el que tiene el máximo poder y el alumno está sometido a él, sin espacio para la libertad y el pensamiento crítico. (Información obtenida a través del alumnado). Este colegio fomenta y perpetúa los roles de género, ante lo cual, resulta más que necesaria mi actuación como educadora social.

Por otro lado, estarían las mujeres a las que va destinado el proyecto. Adjunto una serie de pautas de actuación que me aportó mi tutora de prácticas para poder tenerlas en cuenta a la hora de trabajar con mujeres maltratadas (**Anexo II**).

Dichas mujeres acuden a clases de alfabetización de lunes a viernes en concreto de 5 a 7 de la tarde. Las clases están divididas según el nivel de castellano que posean las mujeres; desde el más básico hasta el más avanzado, acudiendo a estas clases mujeres de todas las edades. El perfil de estas mujeres es; mujeres jóvenes (70%) que han contraído

---

<sup>6</sup> Ver <https://www.youtube.com/watch?v=YULJJSAmAM>. (consultado el 30 de mayo de 2016).

matrimonio a edades muy tempranas conllevando eso a ser madres muy jóvenes de numerosos hijos. Estas asumen desde el principio de su niñez roles patriarcales muy marcados, primeramente por la familia y una vez casadas por el marido. Algunas de estas mujeres acuden a dichas clases desde el país vecino: Marruecos. Si bien es cierto que, aunque se puede diferenciar en pequeña escala a las mujeres que han nacido en España con las que han nacido en Marruecos al final todas acaban asumiendo y perpetuando las mismas acciones que sus antecesoras. Teniendo en cuenta dichas características, me veo en la necesidad de realizar talleres con ellas para poder ofrecerles otra visión y otros caminos acerca de la situación de las mujeres, para que de esta manera, ellas puedan conocerlo y poco a poco fomentar el pensamiento crítico y la libertad. Teniendo en cuenta que la realidad y situación vivida de cada mujer es totalmente distinta una de otra.

### **Metodología:**

Respecto a los principios metodológicos a seguir en este proyecto, comencare por averiguar los conocimientos que los usuarios tienen acerca de la violencia de género, de los inconvenientes que tiene no conocer esta realidad desde todos sus aspectos, las consecuencias a corto, medio y largo plazo que puede conllevar si no detecta y conoce la violencia de género.

La metodología de este proyecto consiste en trabajar de forma participativa y cooperativa entre todos, para que todos los usuarios se impliquen por igual y obtengan similares resultados, aportando todos, algo nuevo al proyecto. Todo esto se llevará a cabo dentro del centro social, concretamente en un aula capacitada y adaptada para poder acoger a grupos numerosos y que disponga de los materiales necesarios para poder realizar dichas actividades y poder llegar así a los objetivos propuestos. En caso de que la actividad inicial no resultase como había previsto, tendría que modificar en ese momento dicha actividad para alcanzar de una forma adecuada los objetivos planteados inicialmente en dicho proyecto.

También me adaptaré a los recursos y materiales de los que disponga del aula así como al número de participantes en cada actividad, ya que el número de alumnos puede variar dependiendo de si las madres acuden al centro a traerles (muchas de ellas acuden a las clases en caso de que no puedan porque tienen que hacer labores o bien porque viven

lejos) La educadora social, en este caso yo misma, tendrá la función de crear, coordinar y supervisar todas y cada una de las actividades que se lleven a cabo.

Daré prioridad a mensajes inclusivos que no discriminen en ningún momento, partiendo siempre desde la igualdad y viendo que la figura principal y protagonista de mí proyecto no soy yo sino ellos; las mujeres y los niños. Ante situaciones inesperadas, es decir, ante conflictos que puedan aparecer en la realización de las actividades (sobre todo con los niños) pretenderé siempre que el problema se resuelva en gran grupo, es decir, que sea el resto de compañeros y compañeras de la clase quienes pongan fin a ese comportamiento o actitud disruptiva para la actividad y que ellos mismos acuerden en consenso entre todos cuáles serán las consecuencias en caso de que el comportamiento no sea el adecuado. La actitud que tendré yo como educadora será cercana y con un lenguaje claro, sencillo y entendible por todos para que los mensajes que yo transmita les lleguen de una manera correcta.

El estilo educativo que voy a tener va a ser democrático, un estilo en el que tengan cabida todas y cada una de las opiniones e ideas de todos los participantes y que dé voz y voto a todos y cada uno de ellos. Los mensajes que voy a transmitir son mensajes de respeto, igualdad, solidaridad, compañerismo, auto-realización. Ante situaciones conflictivas seré mera mediadora entre las personas que interrumpen las actividades y la clase que quiere participar la cual con anterioridad ya habrá fijado una serie de medidas en caso de que el comportamiento no fuera el adecuado, y si el conflicto aparece simplemente entre dos alumnos la educadora social escuchará a ambas partes y los ayudarán a que ellos mismos resuelvan dicho conflicto buscando entre la educadora social y los alumnos la mejor solución para el conflicto, (esto se aplicará sobre todo con los niños, puesto que son los que más dificultades pueden llegar a dar en la realización de las actividades).

Dicha intervención tendrá una duración de un mes (aunque las prácticas son tres meses, en cada mes se trabaja un tema distinto), y está dirigido a toda la población de mujeres, niños y niñas con edades comprendidas entre 10 y 12 años correspondiendo estas edades al tercer ciclo de primaria, del barrio Monte María Cristina sin hacer ningún tipo de discriminación ni socio-económica, ni por razón de sexo, religión, etc.

## **4.1 MUJERES**

### **Objetivos:**

- Potenciar el empoderamiento de las mujeres inmigrantes para prevenir la violencia de género.
- Reflexionar sobre la construcción de la identidad femenina.
- Analizar la violencia de género como un problema social y de salud.
- Analizar, de manera crítica, las consecuencias negativas del patriarcado en nuestra sociedad para poder así, buscar diferentes alternativas y/o soluciones.
- Diagnosticar y saber reconocer los diferentes tipos de violencia.
- Dotar a las mujeres de los instrumentos necesarios para poder conseguir su independencia y auto-confianza.
- Conocer la situación actual de la violencia de género, sus consecuencias y las estadísticas respecto a las muertes de los últimos años.
- Desarrollar actitudes y dominios lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.
- Conocer la situación actual de la violencia de género, sus consecuencias y las estadísticas respecto a las muertes de los últimos años.

## **4.1 ÁMBITO EDUCATIVO, COMUNIDADES**

### **Objetivos:**

- Ser consciente de las diferencias de género existentes en la vida familiar, social y laboral.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para las alumnas y los alumnos, con el fin de hacer posible que todas las personas puedan desarrollar sus aptitudes.
- Desarrollar actitudes cooperativas entre chicos y chicas facilitando la interacción entre ambos sexos.
- Promover un uso no sexista del lenguaje.

- Reflexionar con los niños sobre las actitudes violentas y aprender modos de comportamiento pacíficos y tolerantes.
- Favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos para eliminar actitudes sexistas potenciando el espíritu crítico.
- Preparar al alumnado para evitar los prejuicios y estereotipos de género en el mundo laboral, privado, relacional y familiar.
- Potenciar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la justicia, y la igualdad.

**Cronograma mayo 2016.**

<i>LUNES</i>	<i>MARTES</i>	<i>MIÉRCOLES</i>	<i>JUEVES</i>	<i>VIERNES</i>
<b>2</b> <i>Qué es la violencia de género mediante la publicidad sexista.</i>		<b>4</b> <i>Mamá fontanera estereotipos de género asignados al género masculino y femenino.</i>		<b>6</b> <i>Desmontando a Disney; historias alternativas.</i>
<b>9</b> <i>Qué es la violencia de género.</i>		<b>11</b> <i>Crear diccionario coeducativo.</i>		<b>13</b> <i>Terapia grupal "cuento de la rana"</i>
<b>16</b> <i>Cuento de Arturo y Clementina.</i>		<b>18</b> <i>Arturo y Clementina; obra de teatro.</i>		<b>20</b> <i>Rosa caramelo; concurso y mural.</i>
<b>23</b> <i>Análisis de canciones.</i>		<b>25</b> <i>Cine fórum; La fuente de las mujeres.</i>		<b>27</b> <i>Cine fórum; La fuente de las mujeres; realización de la ficha, explicación y debate.</i>

**Actividades.**

☺ **Actividades mujeres:**

<i>Actividad:</i>	<i>Objetivos:</i>	<i>Recursos:</i>	<i>Temporalización:</i>	<i>Evaluación:</i>
1. Qué es la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer que es la violencia de género.</li> <li>- Distinguir las distintas formas de violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenador.</li> <li>- Power point.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
2. Crear diccionario coeducativo .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el significado de las palabras relacionadas con la coeducación.</li> <li>- Participar y crear su propio diccionario.</li> <li>- Fomentar la creatividad.</li> <li>- Aprender nuevas palabras relacionadas con el ámbito de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartulina/goma</li> <li>- Hilo.</li> <li>- Folios.</li> <li>- Rotuladores.</li> <li>- Pinturas.</li> <li>- Tijeras.</li> <li>- Pegamento.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
3. Terapia grupal: “cuento de la rana”	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el dialogo y la participación entre las mujeres.</li> <li>- Poner en común las situaciones vividas por ellas.</li> <li>- Favorecer la cohesión y el sentimiento de grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja con el cuento escrito.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.

4. Análisis de canciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear y potenciar el pensamiento crítico.</li><li>- Analizar exhaustivamente las canciones y sacar sus propias conclusiones.</li><li>- Entender la música como algo liberador.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas con las canciones.</li><li>- Ordenador.</li></ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
5. Cine fórum: “La fuente de las mujeres”	<ul style="list-style-type: none"><li>- Visionar y analizar posteriormente la película.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyector.</li><li>- Ordenador.</li><li>- Película.</li></ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
6. Cine fórum: realización de la ficha, explicación y debate.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la capacidad de reflexión crítica ante las películas.</li><li>- Buscar y crear nuevos caminos ante situaciones vistas en la película.</li><li>- Poner en común distintos puntos de vista.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas.</li></ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas y evaluación escrita que se da a las usuarias.



☺ **Actividades para el ámbito educativo y las comunidades.**

<b>Actividad:</b>	<b>Objetivos:</b>	<b>Recursos:</b>	<b>Temporalización:</b>	<b>Evaluación:</b>
7. Qué es la violencia de género mediante la publicidad sexista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visibilizar y reconocer estereotipos y roles sexistas que recaen en los hombre y las mujeres.</li> <li>- Conocer qué es la violencia de género, manifestaciones tipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenador.</li> <li>- Power point.</li> <li>- Imágenes publicidad sexista.</li> <li>- Periódicos.</li> <li>- Cartulinas.</li> <li>- Pegamento.</li> <li>- Tijeras.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
8. Mamá fontanera.; estereotipos asignados al género masculino y femenino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer e identificar los estereotipos de género.</li> <li>- Crear debates en grupos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas.</li> <li>- Folios.</li> <li>- Pinturas de colores.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
9. Desmontando a Disney.; historias alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los cuentos de Disney.</li> <li>- Ofrecer otros finales, otras estructuras de los cuentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Power Point.</li> <li>- Ordenador.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.
10. Arturo y Clementina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer y analizar el cuento.</li> <li>- Construir un mundo mejor, más igualitario, libre de estereotipos sexistas y discriminación mediante la representación posterior de una obra de teatro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Power Point.</li> <li>- Ordenador.</li> </ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas.

11. Arturo y Clementina, (obra de teatro)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Representar sus propios cuentos e ideas.</li><li>- Cooperar en equipos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas con la obra.</li></ul>	1 hora y 30 minutos.	-Diaria con mi tutora de prácticas y evaluación final con mis usuarios y usuarias.
12. Rosa Caramelo, (concurso mural)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Visionar el vídeo para después hacer un análisis crítico.</li><li>- Ofrecer otra serie de finales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cartulinas.</li><li>- Pinturas de colores.</li><li>- Rotuladores.</li></ul>	1 hora y 30 minutos.	

Ejemplo muestra de evaluación final con los usuarios y usuarias (**Anexo III**)

☺ **Desarrollo y conclusiones de las actividades.**

- **Mujeres:**

Voy a intentar reflejar, de una manera simple y detallada mediante los anexos y las actividades que llevé a cabo con las mujeres durante el mes de mayo.

En la primera actividad se habló de lo que era la violencia de género que para la mayoría era totalmente desconocida, puesto que, no consideraban que el maltrato que sufría una mujer a manos de su marido fuera algo “malo” ni un suceso que se pudiera denunciar ante las autoridades pertinentes. El 90% de ellas lo consideraban como algo normal en su entorno. Quiero destacar que la mayoría de las mujeres habían sido primero víctimas indirectas y después directas de la violencia de género. Muchas de estas mujeres provienen de Marruecos y muchas de ellas, aunque vivan en Melilla, no tienen contacto con otras mujeres distintas a las de su cultura. Más que nada porque no se les permite, sería como un pecado “*haram*”, puesto que, como señala el Imán del barrio, que es el encargado de recitar las oraciones y llamar al fiel para ir a rezar, el miedo de muchos hombres es que las mujeres conozcan otras alternativas y puedan decidir seguir unos caminos distintos al que a ellas les marcan.

Durante la charla me sorprendió cómo las mujeres asumen que por el simple hecho de que el marido traiga un salario a casa, están totalmente sometidas a él, esto quiere decir que ellas son las que hacen todas las labores domésticas, aparte de satisfacer todas y cada una de las necesidades del varón sin poner ellas impedimento alguno. Alguna de ellas se revelaba y decía que quería ser libre como yo. Fue uno de los momentos más tristes que viví durante esta actividad y me marcó mucho. Me hizo reflexionar y darme cuenta de cómo cambia la realidad y la libertad de una mujer según donde ésta nazca.

En la segunda actividad, hicimos un diccionario coeducativo titulado “mujer libre, mujer bonita”. Compuesto el diccionario con palabras como *feminismo, igualdad, empoderamiento, justicia, ecofeminismo*, etc que ellas mismas iban ordenando alfabéticamente en su propio diccionario. Se las iba explicando lo que significaba cada palabra, aunque con ellas era fácil hacerlo porque correspondían al curso más alto de castellano. Les encantó realizarlo, puesto que rompían con la monotonía de las clases y estaban, a la vez que relajadas, aprendiendo.

En la tercera actividad se hizo una terapia grupal relacionada con el cuento de la Rana (**Anexo IV**). Una de las mujeres leyó el cuento y después ella misma realizó las preguntas. Muchas de las mujeres no hablaron al principio, pero a medida que la clase iba participando, iban cogiendo confianza e iban participando. La mayoría se sentía identificada con la rana, puesto que comentaban que muchas veces por miedo acabas acostumbrándote a lo que tienes, lo merezcas o no, sobre todo por la familia. Destacando que el 100% de las mujeres dijeron que si pudieran nacer de nuevo y dar marcha atrás en el tiempo y poder cambiar sus vidas actuales, lo harían sin dudarlo un solo momento.

En la actividad cuatro, se hicieron el análisis de tres canciones (**Anexo V**), respondiendo a las preguntas propiamente marcadas. Las encantó puesto que nunca se habían parado a reflexionar sobre canciones. Añado que las canciones no fueron elegidas al azar, sino que las busqué en relación a su cultura, para que así, se sintieran más identificadas y se pudiera sacar más partido a la actividad. El tema del velo fue un tema delicado, puesto que algunas de ellas lo llevaban obligatoriamente, o bien por parte del padre/hermanos o del marido. Otras, sin embargo, que no lo llevaban, se situaban más a favor de que fuera la mujer quien decidiera si ponérselo o no, y no que fueran los varones quienes decidieran tal acción.

Respecto a las actividades cinco y seis, fue un éxito la película, las encantó (**Anexo VI**). Incluso la sesión se llegó a quedar corta, puesto que, ya habían cogido total confianza conmigo y eso las hizo expresarse tal y como son ellas. Muchas de ellas se situaron a favor de la libertad de la mujer, mientras que a otras les costaba desprenderse del marido a la hora de tener que realizar tareas diarias. Teniendo en consideración que era la primera vez que yo daba clase a mujeres musulmanas totalmente sola, fue una experiencia de lo más enriquecedora como educadora social. Tenía a mi cargo a 15 mujeres con edades comprendidas entre los 17 y los 26, por lo que la cercanía, tanto ellas conmigo como yo con ellas, se pudo palpar. Dichas actividades se siguen haciendo actualmente en el centro, modificando y mejorando algunas pautas. Era la primera vez que una educadora social en prácticas ponía en marcha un mes titulado con el lema de “ni sumisas ni devotas” en el centro social.

☺ Desarrollo y conclusiones de las actividades.

- Niños:

Respecto a las actividades que realicé con los niños (publicidad sexista, desmontando a Disney, Rosa Carmelo y Arturo y Clementina)<sup>7</sup> puedo decir que fueron muy satisfactorias porque en ambos temas han sabido defenderse muy bien y realizar las actividades de una manera adecuada; me ha sorprendido mucho que los niños son conscientes de que los hombres y las mujeres somos iguales, pero como experiencia personal a medida que estos niños crecen parece que esos valores se les va perdiendo y eso es consecuencia del contexto socio-cultural en el que van creciendo, por ello, en los talleres de igualdad que yo imparto, me encargo de una manera muy lúdica de que estos

---

<sup>7</sup> Instituto Andaluz de la mujer. Consejería para la igualdad y bienestar social. *La publicidad también juega. Campaña del juego y juguete no sexista*. 2008. [http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2008/26771\\_01.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2008/26771_01.pdf)

Jiménez Ramos. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. *Desmontando a Disney. Hacia el cuento coeducativo*. 2009: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/ee937f43-8b0f-4d42-8752-71cfeb5519b0?seccion=recursosMateriales>

Turín. A, *Arturo y Clementina*. 2012:

[http://www.ceibal.edu.uy/Userfiles/P0001/File/arturo\\_clementinaI.pdf](http://www.ceibal.edu.uy/Userfiles/P0001/File/arturo_clementinaI.pdf)

Piquín. R, Hevia, Rodríguez. G, Instituto Asturiano de la mujer. *Materiales didácticos para la coeducación. Guía de lectura de Rosa Caramelo*: [http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/02/IAM-U\\_39890\\_n3.pdf](http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/02/IAM-U_39890_n3.pdf)

Mamá Fontanera. CEIP Loreto. *Lectura comprensiva*. 2012. Anexo VII.

[http://www.ceiploreto.es/sugerencias/Comprension\\_lectora/primer\\_ciclo/154/54/index.html](http://www.ceiploreto.es/sugerencias/Comprension_lectora/primer_ciclo/154/54/index.html)

valores tan importantes sigan teniéndoles presentes no solo en la ludoteca sino también fuera de ella y que les acompañen durante el resto de su vida.

También me llamó la atención por ejemplo que los niños que pertenecen a cursos inferiores a sexto de primaria, se puede trabajar con ellos con mucha más facilidad los temas de igualdad e incluso ven normal que una mujer quiera o pueda ser policía, pero, a medida que voy avanzando en cursos llegando hasta sexto de primaria, los niños ya empiezan a tener una serie de prejuicios y estereotipos muy fuertes arraigados a su persona, por lo que cuesta pero no es imposible trabajar con ellos este tipo de temática, destacando en clase frases como : “una mujer jamás podría ser bombero, no tiene la misma fuerza que un hombre”, “las mujeres están para hacernos la comida y fregar en la casa porque eso es lo que hace mi madre siempre”; como se puede comprobar la familia ocupa un eje fundamental a la hora de reforzar estos prejuicios en estos niños puesto que, al verlo en sus casas, lo consideran como algo normal, llegando hasta el punto de normalizar todo este tipo de situaciones. En relación con la actividad del cuento de Rosa Carmelo la actividad fue muy interesante. Cuando debían decidir si la elefantita debía de saltar o no la verja, veían totalmente correcto que rompiera con lo establecido, pero, a la hora de trasladar eso a una mujer de carne y hueso, tanto las niñas como los niños fueron bastante reacios. No se imaginaban enfrentarse a su familia para poder cumplir con sus sueños, puesto que “si no, nadie te querría”, “además señorita, no puedes irte así como así, tienes que casarte, tener hijos con un hombre...”. Es decir, ven más fácil que una elefanta que es de un cuento pueda romper con lo establecido que no una mujer de carne y hueso. Crean finales alternativos muy interesantes; pero no lo trasladan a una mujer real en ninguno de los casos, tanto con este cuento como con los de Disney y, por supuesto, sólo piensan en el casamiento con un varón, sin imaginar siquiera la posibilidad de tener hijos solos o de casarse con alguien del mismo sexo.

## 5. CONCLUSIONES

La violencia de género no es, como muchos consideran, un fenómeno nuevo, sino algo que ha existido desde tiempos remotos. Otra cosa es que actualmente los casos se vean con más frecuencia que antes por la existencia de los medios de comunicación. Pero esto no quiere decir que este fenómeno no estuviera presente en todas y en cada una de las comunidades.

Desde mi punto de vista, no se incide lo suficiente en el entorno educativo, por lo que considero necesaria la figura del educador social en temas de prevención de violencia de género, tanto en el ámbito formal como en el no formal. La intervención directa por parte del educador social y del docente en el entorno educativo es imprescindible desde edades bien tempranas, empezando desde la educación infantil, para que realmente se pueda alcanzar una verdadera y auténtica igualdad.

Creo que la violencia de género tiene un origen muy previo en la base de la sociedad. Es un problema que erradica en el patrón social, porque no sólo es importante la manera en que sucede (a través de la violencia), sino el degradado concepto de mujer que lleva implícito. El marketing, la moda, los medios de comunicación, el ámbito laboral, la estructura familiar, agentes internos y externos de la sociedad producen, apoyan y perpetúan un concepto de mujer desgastado tradicionalmente, que no conseguimos corregir por mucho que avance la conciencia moral. El vídeo “Compañeras” de Marwan cantautor y poeta español<sup>8</sup> expone a la perfección con este poema la figura femenina desde que existe la Humanidad hasta nuestros días, donde se evidencian los diferentes tipos de maltrato implícito y explícito que ha experimentado y experimentan las mujeres. Uno de ellos es la violencia de género, la forma más patente del machismo enquistado. Pero este tema, como muchos otros, acaban siendo silenciados para que la población no sea consciente de que sigue vigente, que siguen muriendo a diario mujeres a manos de sus parejas. La legislación no regula adecuadamente este problema. Pero, de todas maneras, no debemos olvidar que las mejoras legislativas no son más que un parche. Si queremos solucionarlo de manera efectiva debemos utilizar la herramienta más valiosa

---

<sup>8</sup> Puede verse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=bAIt0041fqs>

de cambio social: la educación. Una educación que comienza en la primera infancia y acompaña a cada persona durante toda su vida. ¿Por qué no se hace? Porque supondría mover los cimientos sociales, y existen fuertes inercias patriarcales que impiden un replanteamiento en profundidad.

Considero que la violencia de género es una asignatura pendiente de la educación, y debería ser un tema de estudio desde infantil hasta los estudios universitarios. Desde la publicidad y las películas hasta la literatura infantil nos venden una realidad muy desfasada de lo que es el concepto de una mujer. Esta parece débil, se muestra como objeto, tiene que responder a un icono imposible de belleza, al peso de la maternidad y a un largo etcétera que en los peores casos (por desgracia, numerosos) acaba en un machismo arraigado llevado al maltrato. Los prejuicios sexistas son colectivos y también se encuentran en las mujeres. Por otro lado, creo que la concepción de la víctima sigue siendo errónea. Se busca el porqué del maltratador y no el cómo se pudo haber evitado. Se escudan en, "era de origen latino", extranjero, de "no sé cuántos" años de edad, y la víctima, de nuevo, en los peores casos, mortal, queda en un número más. No se suele decir cuántas mujeres al día ponen denuncia, se separan o ganan a este "cáncer tan odioso".

Aún existe un gran lastre como sabemos. Pero en mi opinión, aunque veo claros muchos avances respecto a ciertos micro-machismos como por ejemplo: películas en las que la princesa pierde un poco la tendencia a buscar a su príncipe azul y se preocupa más por luchar por su futuro y su vida; o establecimientos en los que se ve que las zonas de "cambio de pañales" ya no se restringen únicamente a la mujer. Ante esto que es claramente positivo, he de decir que aun veo conductas claramente machistas en la ciudadanía, sobre todo, increíblemente por parte de jóvenes. Incluso niños/as. Y muchos de estos comentarios o conductas vienen dadas por mujeres. Es decir, veo que desde la infancia, en estos momentos, numerosas mujeres actúan contra sus propios intereses. Esto se ha dado siempre pero ahora veo un particular retroceso en vez de un avance.

El consentimiento del mito del amor romántico prevalece en los niños/as de hoy en día. Aquí está la raíz del problema. Porque somos lo que vemos desde la más tierna infancia. Por otro lado, se justifica al maltratador a menudo y existen numerosos mitos acerca de la mujer maltratada.



Cada año millones de mujeres son asesinadas por sus parejas por violencia de género, niñas son mutiladas por violencia de género. Familias enteras destruidas viviendo un dolor y un pesar que podría haberse evitado con una educación temprana y diferente desde la infancia. Una educación igualitaria en niños y niñas, donde se enseñe a respetar y proteger la igualdad, y aprender que todos somos iguales y que nadie debe estar por encima de nadie. Cada voz vale lo mismo y todas y todos han de tener los mismos derechos. Todos somos iguales y defender la igualdad de género no sólo es necesario sino imprescindible para que veamos realmente un cambio en la sociedad. Y se empieza siempre desde la infancia. Debemos educar a los niños en que pegar a una mujer está mal, que maltratar y humillar es deplorable y que la mujer merece un respeto. Nadie está por encima de nadie. Un derecho no es algo que alguien te debe dar, un derecho es lo que nadie te debe negar. Por eso se llaman derechos y no favores. No debemos confundir términos como “feminista” con “feminazi” como últimamente se está viendo en muchos lugares; que parece que a los hombres les incomoda que una mujer alce su voz y luche por lo que es merecedora. El feminismo, sin ir más lejos, busca la igualdad plena de ambos sexos, no la superioridad del uno sobre el otro, de lo contrario se denominaría “hembrismo” y no feminismo.

Por todo lo dicho anteriormente y viendo la situación de partida que me tocó vivir en primera persona en la ciudad de Melilla, consideré necesario en mi periodo de prácticas llevar a cabo un proyecto destinado hacia la prevención y detección de la violencia de género desde la primaria hasta edades más avanzadas.

He plasmado de una manera breve lo que para mí fue el comienzo de algo importante y que espero que los demás puedan disfrutar tanto o más como lo hice yo. Incluyendo y destacando así, la enorme necesidad, la gran importancia y el papel tan fundamental que desempeñan los educadores sociales en proyectos de tal envergadura.

Las actividades tanto con las mujeres como con los niños se realizaron de una forma satisfactoria y adecuada en el tiempo previsto. Quiero destacar que la mayoría de las mujeres se consideran a ellas mismas como mujeres liberales, es decir, relacionan el ser una mujer liberal con el aceptar diferentes puntos de vista, diferentes formas de vestir, etc., pero, a la hora de decidir algo por ellas mismas no se ven capaces de hacerlo sin la tutela del marido e incluso algunas se muestran muy reacias respecto a que una mujer vaya con escote o en pantalones cortos puesto que, consideran, “eso lo hace para provocar

a los novios y maridos de las demás y es normal que luego las llamen sueltas, una mujer debe de ir bien y hacerse respetar”. Cuesta mucho hacerles entender, tanto a mujeres como a niños, que a día de hoy existen diferentes tipos de familia y que todas son igualmente respetables (homosexuales, monoparentales, lesbianas etc.), lo ven como un grave pecado y jamás se llegan a plantear que un hijo o hija suyo pueda tener una orientación sexual diferente a la establecida. Por todo esto, creo que es muy necesario seguir con este tipo de actividades tanto con las mujeres como con los más pequeños, puesto que, es concretamente que en este barrio que las desigualdades por razón de sexo son muy notorias y aparecen, sobre todo, desde edades muy tempranas. Por lo tanto, creo que el seguir con esta labor sería algo imprescindible si queremos reducir las desigualdades existentes y poder así, ofrecer otras alternativas de vida y de realidad a dicha comunidad.

Las mujeres deben y debemos apoyarnos mutuamente sin olvidar que son y somos seres humanos merecedores del mismo respeto que los varones, nacidas con las mismas libertades y los mismos derechos que ellos. Es parte de sus y de nuestros derechos poder caminar tranquilas por la calle, ser respetadas independientemente de nuestra indumentaria, no ser acosadas y, ante todo, ser libres y poder viajar o caminar sin temor. Somos lo que defendemos, no lo olvidemos.

Por todo lo dicho anteriormente, la Educación Social es clave para la prevención de la violencia de género; es esencial que los profesionales de la Educación Social conozcan no sólo los recursos multidisciplinares y las experiencias de la intervención profesional, sino que es fundamental que sean capaces de desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para intervenir con solvencia en situaciones de violencia de género. El/la educador/a social ha de estar en posesión de los conocimientos científicos y humanos necesarios para actuar desde la perspectiva socioeducativa con personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad social que requieran acompañamiento social.

Como futura educadora social es muy probable que, en algún momento de mi carrera profesional, tenga que intervenir en alguna situación de violencia de género, por lo que es fundamental conocer en profundidad las características de esta terrible lacra y disponer de las suficientes herramientas y recursos, tanto personales, como institucionales, para saber qué se debe de hacer en cada caso, incluyendo la posibilidad de acompañar a la víctima a denunciar ante la Policía Nacional, o ante las autoridades oportunas.

Confío en la magnífica labor de mis compañeros educadores sociales, y en la mía que está pronto por venir. Ánimo, tenemos mucho que hacer y que aportar.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **A. GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Alario, T., García Colmenares, C. (coords.), *Persona, género y educación*, Amarú ed., Salamanca, 1997.

Álvarez A. *Guía para mujeres maltratadas*, 2002.

Amara, F. *Ni putas ni sumisas*, Cátedra, 2004.

Antón, E. (coord.), *Prevenir la violencia desde las aulas*, Monográfico de la Revista Tabanque nº 23, 2010. <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/295449>

Alberdi, I, Marcos, Rojas, L, *Violencia: tolerancia cero: programa de prevención de la Obra Social “La Caixa”*, Fundación “La Caixa”, 2005.

BOE. *Ley Integral contra la Violencia de género*. 2004.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf> Páez Cuba,

L.D. *Génesis y evolución histórica de la violencia de género*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011.

Castaño, Estébanez. I, *Te quiero solo para mí. Relaciones adolescentes de control*, 2010.

Huertos, Delgado. E, González, de la Fuente. MA, González Garrido. JA, Álvarez Martínez.L, Alonso, García. M. *Tabanque: revista pedagógica*, Publicaciones digitales. Universidad de Valladolid, 2010. Antón, Eva (coord.), *Prevenir la violencia desde las aulas*, Monográfico de la Revista Tabanque nº 23, 2010. <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/29544>

Llorente, Miguel. “Asesinos en serio”, agosto 2015. <https://miguelorenteaupsia.wordpress.com/2015/08/10/asesinos-en-serio/>

De Miguel, Ana, “La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación”, *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 38, Enero-junio 2008, pp. 129-137. Puede consultarse online.

Dio Bleichmar, E., *Feminidad/masculinidad. Resistencias en el psicoanálisis al concepto de género*, en Burin, M., Bleichmar, D. (comp.): *Género, psicoanálisis y subjetividad*, Paidós. Buenos Aires, 1999.

Klein, A. *Sexual violence in disasters. A planning guide for prevention and response*. Louisiana Foundation Against Sexual Assault (LaFASA) & National Sexual Violence Resource Center (NSVRC) *Violence Against Women in Disasters*. 2008

[http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications\\_NSVRC\\_Guides\\_Sexual-Violence-in-Disasters\\_A-planning-guide-for-prevention-and-response.pdf](http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Guides_Sexual-Violence-in-Disasters_A-planning-guide-for-prevention-and-response.pdf)

Lagarde, M., Claves feministas para la negociación en el amor, Managua, Puntos de encuentro, 2007.

Lagarde, M., Claves feministas para la autoestima de las mujeres, Horas y Horas, Madrid, 2001.

Levinton Dolman, N., Dependencia amorosa patológica en VV.AA., Seminario contra la violencia contra las mujeres, ALSUR, Granada, 1999.

Levinton Dolman, N., El superyó femenino. La moral en las mujeres, Ed. Biblioteca nueva, Madrid, 2000.

Herránz, Julia; Villavicencio Carrillo, Patricia, Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1999.

Hirigoyen, Marie France, El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana, Paidós, Barcelona, 1999.

Hirigoyen, Marie France, Violencia en la pareja: la detección de la violencia psicológica, Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, Madrid, 2003.

Hirigoyen, Marie France, Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en pareja, Paidós, Barcelona, 2006.

Lorente Acosta, Miguel. Mi marido me pega lo normal: agresión a la mujer: realidades y mitos, Barcelona: Ares, 2001.

Osborne, R. (coord.), La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas, UNED, Madrid, 2001.

Mullender, Audrey, La violencia doméstica; una nueva visión de un viejo problema, Paidós, Barcelona, 2000.

Ruiz-Jarabo Quemada, Consue; Blanco Prieto, Pilar (Dir.) La violencia contra las mujeres. Prevención y detección, Díaz Santos, España, 2005.

Puleo, Alicia H., “La violencia de género y el género de la violencia”, en Puleo, Alicia H. (ed.), El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política, ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, pp. 361-372.

Varela, Nuria. Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres, Ediciones B – Colección Crónica Actual, Barcelona, 2002.

San Miguel, Torres. L, Nuevo retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas. Una mirada general, 2010.

VV.AA. Más de 200 recursos educativos para igualdad y prevención de la violencia de género: <http://www.educarenigualdad.org/material>

### **a. AGRESORES**

Badinter, E., XY. La identidad masculina, Alianza Editorial, Madrid, 1993

Bonino, L., Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina, en Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género, UNAF, Madrid, 2000.

Bonino, L., Varones, Género y Salud mental. Deconstruyendo la normalidad masculina, Icaria, Barcelona, 2000.

Dutton, DG.; Golant, Susan K, El golpeador. Un perfil psicológico, Argentina, Piados, 1997.

Echeburúa, Enrique, Personalidades violentas, Madrid, Pirámide, 2000.

Ferreira, G. B.; Hombres violentos. Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992.

Lorente Acosta, Miguel, El rompecabezas: Anatomía del maltratador, Barcelona, Ares y Mares, 2004.

Marshal, William, Agresores sexuales, Ariel, Barcelona, 2001.

Miedzian, Myriam, Chicos son, hombres serán, ed. Horas y Horas, Madrid.

Muntané, M. D., Violencia contra las mujeres y sexualidad masculina, SDM de Ediciones, Barcelona, 2003.

### **b. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA**

Lledó, Eulalia, Cómo tratar bien los malos tratos. Instituto andaluz de la mujer, 1999.

Sánchez Aranda; José J. Berganza; Conde, Rosa y García Ortega, Carmela; Mujer pública mujer mal tratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer, Gobierno de Navarra. Instituto navarro de la mujer, Pamplona, 2003.

Correa, R.; Guzmán, Ma. D. Y Aguaded, J. I. La mujer invisible. Huelva, España: Grupo Comunicar, 2000.

Aguaded, J. I. Televisión y Telespectadores. Huelva, España: Grupo Comunicar, 2000.

## **B. MUJERES INMIGRANTES**

### **a. MUJERES MUSULMANAS**

Pipes. D, El Islam, págs. 263-271, Espasa Libros, 1991.

Chahdortt. D, Abajo el velo, El Aleph, 2004.

Mernissi, Fátima, El harén político: el Profeta y las mujeres, Madrid, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2002.

Azada.K, M. Z, Solo las diosas pasean por el infierno: la mujer en los países musulmanes, Flor del viento, 2002.

Ainathi. A, El noble Corán (traducción), págs. 11-155, 2015.

Ariño, Villellas. M, Bajo el burka: experiencia, supervivencia y resistencia de las mujeres afganas durante el conflicto armado, 2007.

Muñoz, Martín. G. Patriarcado e Islam, 2007.

Caro, Terrón. T, La mujer en el islam. Análisis desde una perspectiva socioeducativa, 2012.

Hernández, Rodríguez. J, El velo islámico, 2006.

Arqué, Mayoral. D, Luque, Molina. F, Rasero, Samper. LL, ¿Islamofobia o currículo nulo? La representación del Islam, las culturas musulmanas y los inmigrantes en los libros de textos de Cataluña, 2013.

Moreno, Manzano. E, El surgimiento del Islam en la historia, 1995.

Tamayo. J, Discriminación de las mujeres y violencia de género en las mujeres inmigrantes, 2011.

Abellán, F. M, La mujer y la religión, 2000.

## **C. MATERIAL RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES**

Instituto Andaluz de la mujer. Consejería para la igualdad y bienestar social. La publicidad también juega. Campaña del juego y juguete no sexista. 2008.

[http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2008/26771\\_01.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2008/26771_01.pdf)

Jiménez Ramos. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Desmontando a Disney. Hacia el cuento coeducativo. 2009:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/ee937f43-8b0f-4d42-8752-71cfeb5519b0?seccion=recursosMateriales>

Turín. A, Arturo y Clementina. 2012:

[http://www.ceibal.edu.uy/Userfiles/P0001/File/arturo\\_clementinaI.pdf](http://www.ceibal.edu.uy/Userfiles/P0001/File/arturo_clementinaI.pdf)

Piquín. R, Hevia, Rodríguez. G, Instituto Asturiano de la mujer. Materiales didácticos para la coeducación. Guía de lectura de Rosa Caramelo:

[http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/02/IAM-U\\_39890\\_n3.pdf](http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2010/02/IAM-U_39890_n3.pdf)

Mamá Fontanera. CEIP Loreto. Lectura comprensiva. 2012. Anexo VII.

[http://www.ceiploreto.es/sugerencias/Comprension\\_lectora/primer\\_ciclo/154/54/index.html](http://www.ceiploreto.es/sugerencias/Comprension_lectora/primer_ciclo/154/54/index.html)



## **ANEXO I: DERECHOS RECONOCIDOS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Son muchos los derechos que se han conseguido alcanzar para estas víctimas, en este trabajo les nombraré sin entrar en explicaciones extensas, los derechos que he rescatado de la “Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género” encontrada en la “Guía de los Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género”:

**1. Derecho a la información:** (Art. 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Existen los siguientes medios: Servicio 016 de información y de asesoramiento jurídico y la Web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género.

**2. Derecho a la asistencia social integral:** (Art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Con servicios tales como: Atención, emergencia, apoyo y acogida, recuperación integral.

**3. Derecho a la asistencia jurídica inmediata y especializada:** (Art. 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita; Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita).

Dentro de este está el Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

**4. Derechos laborales:** (Art. 21 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Dentro de este se encuentra:

- Derechos de las trabajadoras por cuenta ajena: (Arts. 37.7, 40.3.bis, 45.1.n, 48.6, 49.1, 52.d, 55.5.b del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

- Derechos de las trabajadoras por cuenta propia: (Art. 21.5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley 20/2007, de 20 de julio, reguladora del Estatuto del Trabajo Autónomo; Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por

cese de actividad de los trabajadores autónomos; Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto).

**5. Derechos en materia de Seguridad Social:** (Art. 21 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Dentro de él se encuentran:

- Derechos en materia de cotización a la Seguridad Social.
- Derechos en materia de prestaciones de la Seguridad Social.

**6. Derechos en materia de empleo y para la inserción laboral:** dentro de él se encuentran: - Programa específico de empleo (Artículo 22 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas de violencia de género).

- Contrato de interinidad para la sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género: (Artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).
- Incentivos para favorecer el inicio de una actividad por cuenta propia: (Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo).
- Incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género: (Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo).

**7. Derechos de las funcionarias públicas:** (Artículos 24 a 26 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Art. 21 Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social).

**. Derechos económicos:**

- Ayuda económica específica para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo: (Art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre. La normativa relativa al procedimiento de tramitación es la que al respecto haya aprobado la Comunidad o Ciudad Autónoma en la que se solicite la ayuda).

- Renta activa de inserción: (Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo).
- Anticipos por impago de pensiones alimenticias: (Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos).
- Prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores: (Art. 28 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012). Asimismo: Derecho a la escolarización inmediata: (Art. 5 y disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

## **ANEXO II: ALGUNAS PAUTAS PARA EL PLAN DE ACTUACION SOCIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Cuando una persona llega a los servicios sociales pasa a ser usuaria de estos. Las personas encargadas elaborarán un plan de actuación o una intervención adecuada a sus características, a los objetivos que pretende conseguir, al contexto en el que viva, a los problemas que tengan, etc. Hay un perfil de necesidades sociales. En este caso, el de víctima de violencia de género, pero bajo ningún concepto se debe actuar igual en un caso que en otro por el mero hecho de que la usuaria forme parte del mismo colectivo usuaria esté englobada en un mismo concepto que en este caso sería el de víctima. Para elaborar un buen plan de acción es imprescindible recoger la información y datos adecuados del objeto de intervención que en este caso es víctima de violencia de género. En los casos de violencia de género, la recogida de datos deberá tener presente una serie de aspectos que he seleccionado de “Intervención profesional con mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la educación” (2009), tales como:

- Las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género que dependerán del momento de la intervención profesional.
- El tipo de entrevista que resulte más idónea para emplear.
- La valoración de los indicadores de violencia de género.
- Las características del profesional o de la profesional que facilitan u obstaculizan la intervención efectiva con las mujeres víctimas de violencia de género.
- Los principios que deben guiar la actuación con las mujeres víctimas de violencia de género, tanto los relacionados con las circunstancias psicológicas de la mujer víctima como los que hacen referencia a las necesidades que presenta a corto y medio plazo, junto con las actitudes a potenciar y a evitar por parte del profesional o de la profesional que la asista.

- Las diferentes estrategias cognitivas que favorecen el cambio más saludable en la mujer víctima.

- Los diferentes tipos de entrevistas que facilitan la exposición de las experiencias vividas por la mujer, al mismo tiempo que favorecen la recogida de datos por parte del entrevistador y/o entrevistadora.

Existe un detalle importante que mencionar: el de la implicación del profesional. ¿Hasta qué punto el/la profesional se debe implicar?, nos podemos encontrar con profesionales que se impliquen demasiado o por el contrario que no se impliquen lo suficiente. En los dos casos, subyace un error. Un exceso de implicación por parte del profesional supone un desgaste personal y profesional muy grande, ya que sufre con la persona, interiorizando el caso como si le estuviese ocurriendo a él/ella. Además, habrá paternalismo hacia la persona usuaria a causa de esta implicación excesiva, creando una dependencia, que no cumple con un objetivo básico del educador social que es facilitar la autonomía necesaria para llevar las riendas de su vida. De la misma manera, una insuficiente implicación con la usuaria, es percibida por esta como un desinterés, y genera falta de confianza hacia el/la profesional. Esto es un motivo muy común por el cual las usuarias abandonan y los profesionales pierden su caso. Para alcanzar una buena intervención, es necesario un entendimiento y comprensión de la víctima y proporcionar una actuación objetiva y adaptada a las características del caso. Para que esto se dé, el/la profesional debe contar con una formación especializada en violencia de género y con un alto nivel de escucha activa y empática.

La práctica de escucha activa y empática es absolutamente necesaria en la práctica del educador/a social, ya que, como he dicho no todas las víctimas son iguales aunque tengan características comunes, así que no todas demandan las mismas atenciones, no se encuentran en la misma etapa del proceso, ni se encuentran en el mismo contexto familiar, etc. Se las debe escuchar desde el respeto, empatizando con su malestar, y su proceso como víctima de una violencia por parte de su pareja que las anula como personas. Solo con esta escucha, empatía y respeto de sus decisiones, se podrá realizar una intervención válida y de calidad,

llegando a un acuerdo entre profesional y usuaria en todos los niveles de la intervención; como la planificación, los objetivos, las estrategias a utilizar...etc. Desde la primera entrevista con la víctima, el/la profesional debe intentar propiciar una serie de condiciones que permitirán crear ese clima de confianza en la relación usuario-profesional, estas condiciones son:

- ☺ Crear un clima o ambiente donde la víctima se sienta segura de la confidencialidad de este y la organización o institución. Debe explicarle con calma y adecuadamente la confidencialidad de sus datos y en qué momentos alguna información de esos datos pueden pasar a otros profesionales.
- ☺ El profesional no debe emitir juicios sobre lo que la víctima le comente, tanto acciones suyas como de su agresor, ya que, como hemos comentado en el párrafo anterior, esta, debe sentir que se encuentra en un espacio seguro en el que puede contar sus sentimientos, sensaciones y experiencias de forma segura.
- ☺ Pedirle permiso para realizar una entrevista, o preguntar su disponibilidad para ello, nunca está de más. Debe ser integrada en todo su proceso de intervención, empezando por acciones como esta, que pueden parecer insignificantes, pero no lo son.
- ☺ Se debe preparar a la víctima para la intervención que se va a dar con ella: explicándole su acción e integración en ella, pero también la necesidad de las preguntas que se la formularan sobre su vida privada, y la necesidad de que las contestaciones sean lo más veraces posibles.

Desde la “Intervención profesional con mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la educación” (Junta de Andalucía, 2009) nos ofrece una serie de actuaciones para hacer frente y poder trabajar con mujeres maltratadas dependiendo de sus características:

- ***Actuación ante mujeres con características externas predominante depresiva:*** Estas mujeres manifiestan decaimiento, tristeza, desgana, suelen contestar con monosílabos o frases cortas, y tienen tendencia al llanto. Lo más importante es

mostrar hacia ellas una actitud empática, esto facilitará que la víctima se exprese más sincera y abiertamente. Se debe tener en cuenta las capacidades que la víctima no puede realizar por falta de capacidad temporal debido a lo sucedido, evitando consejos que impliquen la realización de estas actividades y orientando la atención de esta a emprender actividades que la supongan un refuerzo casi instantáneo o a muy corto plazo que ayudaran a fomentar su autoestima y dar un giro a la sensación de pena que padecen. Estas mujeres suelen tener muy poca o nula iniciativa a la hora de desarrollar actividades, el profesional debe mostrarse comprensivo y evitar cualquier reproche en este sentido, que daría un paso atrás en la actuación. Siempre se deben de respetar los tiempos de los usuarios con paciencia. En el estado en el que se encuentran estas mujeres es muy poco aconsejable que tomen decisiones importantes, y si se diese el caso en el que no se pudiesen evitar, siempre esta toma de decisiones se realizara con el apoyo psicológico especializado. Como hemos comentado, estas mujeres tienen tendencia al llanto; no es recomendable cortarlo, sino establecer un periodo de silencio prudente y si se diese el caso, se puede mantener un contacto físico de apoyo emocional (sujetarla la mano).

☺ **Actuación de mujeres con riesgo de suicidio:** Poseen un alto sentimiento de culpabilidad en sus relatos, piensa que no existe solución para sus problemas. Es muy importante detectar el peligro de suicidio a través de los siguientes indicadores, si el resultado de estos es real, se deberá proceder a la coordinación necesaria entre distintos profesionales y los recursos que sean precisos, contando con atención psicológica especializada y derivación al ámbito de salud mental. Este riesgo detectado se le debe de comunicar a la usuaria, y es muy aconsejable buscar de su red social personas que la puedan ayudar en este sentido. Volviendo a los indicadores que nos mostraran si existen indicios de suicidio, podríamos destacar:

- 1. La desesperanza que muestra la mujer; como hemos comentado antes no encuentra solución a sus problemas, ni se encuentra ya con fuerzas para intentar solucionarlo.

Lógicamente a mayor intensidad de este sentimiento mayor riesgo existente de suicidio.

- 2. Ausencia de motivos para vivir: no existen motivaciones en su vida, ni personas, ni actividades que la completen y la hagan feliz.
- 3. Pensamientos de suicidio: este es un indicador claro.
- 4. Planificación de suicidio: se trata de un indicador directo de riesgo.
- 5. Problemas en su control de los impulsos: cuanto menos control de impulsos tenga, mayor será la posibilidad de suicidio.
- 6. Antecedentes de intentos previos de suicidio: cuantos más halla protagonizado, mayor será la probabilidad de que vuelva a suceder.

*- Atención de mujeres con características externas predominantes ansiosas:* El/la profesional debe estar capacitado para anticiparse a estos estados de desbordamiento emocional, utilizando la distracción como técnica para frenar el impulso. Se debe observar y anticiparse a la crisis ansiosa, para ello el profesional debe de prestar atención a sus comportamientos tanto verbales como no verbales. Cuando estos comportamientos se dan, suele ser muy útil apuntar notas y luego tratarlas con la usuaria que normalmente no es consciente de lo que acaba de pasar. El/la profesional debe hablarle con un tono de voz muy calmado, también puede tener un posible acercamiento físico, es muy positivo recordar a la víctima lo que está haciendo bien, y sus logros conseguidos, permitirle desahogarse y ayudarle a identificar de donde procede lo que le ocurre, intentar que no se disperse de su relato y reconducirle si lo hiciese, se puede recurrir también a los descansos (un vaso de agua, salir fuera...).



*- Actuación ante mujeres con características externas predominantemente agresiva/expresión de la ira:* El/la profesional debe mantener la calma y permanecer callado/a hasta que la usuaria se calme, si habla debe hacerlo en tono calmado y sosegado, no debe sentirse atacado haciendo caso omiso de los ataques que podrían incluirle. Cuando la víctima se calme es muy importante establecer o recordar los límites de la intervención.

**ANEXO III. EJEMPLO DE EVALUACIÓN FINAL CON LOS USUARIOS.**

**Evaluación final anónima.**

¿Qué es lo que más te ha gustado de las actividades?

¿Y lo que menos?

¿Qué cambiarías o qué te gustaría que se hiciera para el próximo curso?

¿Te han parecido cortas las actividades o han sido adecuadas al tiempo previsto?

-Di al menos tres aspectos positivos/aspectos a mantener.

-Di al menos tres aspectos a mejorar.

-Del 1 al 10, evalúa personalmente el trabajo realizado durante este mes.

-Acercas de la educadora social, ¿te ha parecido correcta su manera de transmitir los conocimientos? ¿Qué mejorarías?

¿Te ha aportado algo llevar a cabo estas actividades? Explícalo.

#### **ANEXO IV.**

##### **LA RANA COCIDA.**

Si se arroja una rana viva a una cazuela con agua hirviendo, la rana con toda seguridad se salvará, pues ante la sensación abrasadora del agua en ebullición, el batracio se impulsará sobre el agua en centésimas de segundo y saltará fuera de la cazuela humeante.

Pero existe una pequeña variante del experimento metiendo la misma rana en la misma cazuela, sólo que esta vez llena de agua fría. La rana se sentirá cómoda en su elemento, y no saltará. Luego si se calienta paulatinamente el agua, la rana termina su vida cociéndose sin que apenas se entere. ¿Qué ha pasado? Simplemente que en el segundo experimento la rana no detecta los pequeños cambios paulatinos, sino que percibe una agradable tibieza que termina llevándole a la muerte, pues cuando quiere reaccionar ya es tarde, bien porque carece de fuerzas, bien porque no encuentra la base necesaria para apoyar un enérgico salto o simplemente porque carece ya de la voluntad de salvarse.

Preguntas:

- ¿Alguna vez te has sentido como la rana?
- ¿Por qué la rana decide quedarse en la cazuela?
- ¿Por qué la rana se siente a gusto con el agua fría?
- ¿Por qué la rana no detecta esos pequeños cambios?
- ¿Por qué la rana decide morir, no sacar fuerzas y pedir ayuda?

**ANEXO V. ANÁLISIS DE CANCIONES.**

**- Primera canción.**

**“Quítame este velo, Amistades peligrosas”**

Voy dejando palabras en el viento  
para que alguien oiga desde lejos mi lamento  
piso un suelo que algún día espero  
sea diferente por todos los que ya han muerto

(estribillo)

Y si callo, lágrimas... y si hablo, lágrimas....  
y si callo, lágrimas... y si hablo, lágrimas, lágrimas.

Quítame éste velo, porque quiero ver el cielo  
romper el silencio, y poder hablar sin miedo  
quítame éste velo, porque lo deseo y quiero  
ser igual que tú, sin vivir en un destierro

Vivo un tiempo tan confuso y pienso  
que me quedo sin razones para comprenderlo  
¿por qué tengo que esconder un cuerpo,  
no tener un nombre ni el más mínimo derecho?

(estribillo)

Quítame éste velo, porque lo deseo sola yo no puedo

quítame éste velo,

que está matando mis sueños...

- **Segunda canción.**

**Aïcha, Amistades peligrosas y Cheb Khaled**

Ya sé que no puedo ganar  
pero siento que sin ti no hay paz  
cambias tu mirada al verme pasar  
dime Aïcha qué te puedo dar  
Te daré todo lujo y placer  
cubriré de oro toda tu piel  
de mis tesoros nada quieres saber  
bien, Aïcha, dime qué hacer  
Te diré lo que debes hacer,  
guarda todos tus tesoros, no ves,  
más que todo eso vale mi ser,  
mis derechos no se pueden vender oh!  
Aïcha, Aïcha, respétame  
Aïcha, Aïcha, ámame  
Aïcha, Aïcha, libérame  
Aïcha, Aïcha qué puedo hacer  
Te diré lo que debes hacer,  
abre puertas y empieza a romper  
las cadenas que no me dejan ser  
todo lo que siento bajo esta piel oh!

Aïcha, Aïcha, respétame

Aïcha, Aïcha, ámame

**- Tercera canción.**

**“María se bebe las calles, Pasión Vega”**

María pensó que el amor  
era un mandamiento de dos  
y esperando el primer beso  
se hace vieja ante el espejo  
y limpia su llanto  
maquilla sus heridas  
y se le va la vida.

Recuerda la primera vez  
que él le juró que fue sin querer  
y en los hijos que vivieron  
prisioneros de su miedo,  
María soñaba con ser la princesa  
de los cabellos de oro  
y la boca de fresa.

María se fue una mañana

María sin decir nada

María ya no tiene miedo

María empieza de nuevo

María yo te necesito

María escapó de su grito  
se bebe las calles María...

Ella nunca dice que no,  
es la esclava de su señor  
ella siempre lo perdona  
a sus pies sobre la lona,

su patria es su casa

su mundo la cocina

y se le viene encima.

Un día dejó el corazón

abandonado en su colchón

solo piensa en ver su cuerpo

¡ay! del quinto mandamiento

María no tiene color en la sangre

María se apaga y no lo sabe nadie.

María se fue una mañana

María sin decir nada

María ya no tiene miedo

María empieza de nuevo

María yo te necesito

María escapó de sus gritos  
se bebe las calles María...  
María se fue una mañana  
María sin decir nada  
María ya no tiene miedo  
María empieza de nuevo  
María yo te necesito  
María escapó de sus gritos  
se bebe las calles María...  
María pensó que el amor  
era un mandamiento de dos...

**Preguntas:**

- Explicadme la temática de la canción.
- ¿Qué se reivindica en la canción?
- ¿Estás de acuerdo con su letra? ¿Qué cambiarías?
- ¿Te sientes identificada con alguna canción? ¿Por qué?
- ¿Por qué creéis que se crean estas canciones? ¿Creéis que sirven para algo?
- ¿Qué os parece que las que escriben y cantan estas canciones sean mujeres y no hombres?
- ¿Qué esperan las autoras del público al escribir estas canciones?



**ANEXO VI. CINE FORUM; PELÍCULA LA FUENTE DE LAS MUJERES.**

**- Ficha técnica.**

Título original

La source des femmes (The Source)

Año: 2011

Duración: 136 min.

País: Francia.

Director: Radu Mihaileanu.

Sinopsis.

En un pequeño pueblo de Oriente Medio, la tradición exige que las mujeres vayan a buscar agua, bajo un sol ardiente, a la fuente que nace en lo alto de una montaña. Leila, una joven casada, propone a las demás mujeres una huelga de sexo: no mantendrán relaciones sexuales hasta que los hombres colaboren con ellas en el transporte del agua hasta la aldea.

**- Ficha y preguntas a realizar favoreciendo así el debate entre las mujeres:**

Orientaciones para la reflexión y el diálogo.

**Sobre cada personaje:**

¿Qué te llega del personaje?

¿Qué expresiones: frases, gestos... destacas?

¿Cómo se enfrenta ante el conflicto que surge en el pueblo?

**En la vida de la aldea el agua simboliza la vida, la fecundidad y fertilidad; la falta de agua significa muerte y esterilidad. En el espacio en el que te mueves habitualmente, “tu aldea” cotidiana:**

¿Cuáles son las personas, circunstancias... que son fuente de vida y esperanza?

¿Cuáles son las actitudes, costumbres, posicionamientos... que malogran la vida y la hacen estéril?

**En nuestros contextos que “agua” hemos de cuidar, canalizar y reivindicar. Leila invita a hacer una “huelga de amor” para conseguir que los hombres canalicen el agua.**

¿Qué te sugiere esta propuesta?

¿Cuáles son las distintas posturas ante la iniciativa?

¿Cuál te llega por sentirte en sintonía? ¿Cuál te cuestiona por no entenderla?

¿Qué gestos de “desobediencia civil” podemos hacer para denunciar de forma creativa y amable la injusticia que vivimos en los distintos ámbitos en los que nos movemos: religioso, social, político, económico...?

**Ante la reivindicación que hace Leila, Sami le dirá que tiene todo el derecho a luchar... que la causa que persigue es justa. También le dirá “haz esa huelga, pero hazla con amor y respeto”.**

¿Cómo te llega este consejo?

¿Qué actitudes tienes ante las reivindicaciones, que te mueve a promoverlas, apoyarlas, rechazarlas, desestimarlas...?

**Las mujeres con un gesto simbólico se ponen frente a los hombres y les dicen: “Vuestros corazones están tan secos como este pozo”**

¿Qué persona, colectivo, situación... se pone hoy frente a ti y te dice “tu corazón está seco como este pozo”?

¿Notas que tu corazón está seco? ¿Dónde, cuándo, con quién...?

¿En qué espacios, con qué personas... percibes que tu corazón arde?

**Del diálogo entre las mujeres y el Imán acerca del Corán:**

¿Qué te llama la atención?

¿Cuál es la actitud del Imán? ¿Cuál es la actitud de las mujeres?

¿Qué elementos te resultan sugerentes e iluminadores para establecer un diálogo con nuestros líderes religiosos?

**Los seres diminutos...**

¿Qué simbolizan en la película?

¿Qué cualidades destacas?

¿Qué seres diminutos percibes en tu entorno? ¿Cómo contribuyen al cambio?

**En la película las mujeres se reúnen en espacios propios, la sauna y la wadi, en ellos van tejiendo complicidades y empujando cambios que propician la vida a su alrededor. ¿Participas en espacios que son únicamente de mujeres?**

¿Qué riqueza descubres? ¿Cómo cuidas estos espacios?

¿Qué “revoluciones” habéis provocado a favor de la vida?

**Dos mujeres de distintas generaciones, Leila y Madre Fusil empujan una revolución pacífica que transforma la realidad de la aldea.**

¿Qué te sugiere este liderazgo compartido?, ¿Qué rasgos destacas?

En los lugares en los que estás y vives ¿Se puede potenciar este tipo de liderazgo?

¿Cómo se podría ejercer?

## **ANEXO VII. MAMÁ FONTANERA.**

Los papás de Rafael son jóvenes. Cuando fueron al instituto eligieron hacer un ciclo formativo de fontanería.

Así, al terminar, seguro que tendrían trabajo y ganarían dinero para ayudar a sus padres. Estudiaban mucho y no faltaban nunca a clase. Sus profesores les ayudaban siempre y les explicaban todo lo que ellos no entendían.

Terminaron el curso con sobresaliente y pronto encontraron trabajo.

Cuando decidieron casarse, habían ahorrado bastante y así pudieron alquilar una casa, que es donde vive toda la familia.

Cuando la mamá llega al trabajo, a veces a sus compañeros les parece raro que una mujer sea fontanera. Pero cuando la ven arreglar las tuberías, los grifos, instalar un cuarto de baño o una cocina, la felicitan por lo bien que hace su trabajo. ¡Ah! el papá trabaja igual de bien que la mamá.

Rafael y sus dos hermanos están muy orgullosos de tener unos padres tan trabajadores y se sienten queridos por sus padres... ¡un montón!

### **Preguntas:**

- ¿Qué te parece que una mujer sea fontanera?
- ¿Crees que las mujeres pueden hacer el mismo trabajo que un hombre? ¿Por qué?
- ¿Si tu hermana decidiera ser bombero y tu hermano profesor, qué te parecería?
- ¿Las mujeres deben de ganar el mismo dinero que los hombres haciendo el mismo trabajo?
- ¿Os hubiera gustado que vuestra mamá hubiera sido fontanera, camionera o futbolista?